BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IX LEGISLATURA

SERIE II:
PROYECTOS DE LEY

1 de diciembre de 2009

Núm. 30 (e)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 42
Núm. exp. 121/000042)

PROYECTO DE LEY

621/000030 De Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

PROPUESTAS DE VETO

621/000030

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las **propuestas de veto** presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

Palacio del Senado, 26 de noviembre de 2009.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

I. PROPUESTAS DE VETO AL PROYECTO DE LEY

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula una propuesta de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

Palacio del Senado, 26 de noviembre de 2009.—El Portavoz, **Jordi Vilajoana i Rovira**.

PROPUESTA DE VETO NÚM. 1
Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto al Proyecto de Ley.**

La ley anual de Presupuestos Generales del Estado tiene dos objetivos evidentes: el primero, ordenar las finanzas del sector público estatal, es decir los ingresos y los gastos; el segundo, actuar como uno de los principales instrumentos de la política económica para estabilizar la economía o para reactivarla. De las alternativas adoptadas por el Gobierno en la política presupuestaria, por ejemplo, subir o bajar impuestos, aumentar o reducir la inversión,… se derivan consecuencias relevantes que afectan a la creación o destrucción de empleo, a la competitividad del tejido económico o a la política social. Es decir, los presupuestos anuales siempre tienen una incidencia directa sobre las personas y sobre el tejido productivo del país.

En opinión del Grupo Parlamentario Catalán Convergencia i Unió, desde el inicio de la crisis económi-

ca, es decir desde el comienzo de la actual legislatura en 2008, la política presupuestaria española ha sido errática, improvisada y contradictoria. Lo fue en 2008, lo ha sido en el ejercicio 2009 y vuelve a serlo en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2010.

El año pasado, en plena crisis, el Gobierno aprobó unos presupuestos expansivos en ingresos y gastos que en nada se parecen a los que se están ejecutando, el déficit previsto y aprobado por el Congreso de los Diputados debía de ser del 1,5% del PIB, en cambio hoy sabemos que a finales de 2009 puede multiplicarse por 7 o por 8 superando el 10 o 12% del PIB. La crisis, cuestión no prevista hace un año por el Gobierno, ha hecho caer los ingresos y ha disparado los gastos. La destrucción de empleo, tampoco prevista por el Gobierno, ha contribuido muy activamente a reducir los ingresos y a incrementar los pagos en prestaciones sociales. Es así que en 2009 el Gobierno ha destrozado la credibilidad y ortodoxia de la política presupuestaria.

Tampoco los Presupuestos 2010 son creíbles como instrumento de lucha contra la crisis y para la creación de empleo. Desde la perspectiva de los ingresos la decisión más polémica del Gobierno es el incremento de la presión fiscal en plena crisis, es la alternativa opuesta a la reclamada por la Comisión Europea o el Banco Central Europeo, instituciones que plantean a los Estados miembros que mantengan sus políticas de estímulo económico hasta que la reactivación sea cierta, pidiendo además una reducción de la fiscalidad. En cambio el Gobierno español propone un aumento del IRPF —aplicable a toda la población— y del IVA, incrementos de impuestos que con toda seguridad castigarán el consumo —en especial de la población con menores ingresos— y la inversión, lo que conlleva la continuidad de la destrucción de empleo. Convergencia i Unió no va apoyar el aumento de la presión fiscal planteado por el Gobierno.

Desde la óptica del gasto el Proyecto de Ley no incorpora una política coherente de austeridad, las mayores reducciones de gasto previstas en el Proyecto de Ley se concentran en la inversión y en las actividades de investigación y desarrollo, precisamente aquellas que debían propiciar un rápido y decidido cambio de modelo productivo. Para Convergencia i Unió hay margen para la austeridad, desde la eliminación de ministerios que son absolutamente superfluos, la reducción de altos cargos —que en la última legislatura han aumentado— , a reformas más profundas destinadas a racionalizar el intrincado organigrama de entes y empresas públicas, amortizar la totalidad del empleo que cause baja entre el personal funcionario y contratado del Estado o simplificar la administración periférica.

Desde la perspectiva de la inversión, esta disminuye, como también disminuyen los recursos no financieros destinados a actividades de I+D+i, ¿cómo va contribuir la política presupuestaria a mejorar la competitividad del tejido productivo si el ahorro presupuestario se centra en el gasto más productivo?

Desde la perspectiva social lo más relevante es el enorme incremento de las prestaciones y subsidios por desempleo el cual contrasta con la ínfima atención prestada a políticas activas de empleo y que resultan fundamentales para volver a encontrar empleo. Es el caso de los gastos en formación de los desempleados que desciende, a pesar del aumento del desempleo.

Finalmente, el análisis de los Presupuestos Generales del Estado para 2010 desde la perspectiva territorial de Catalunya de nuevo constata que el Estado no cumple con Catalunya y que además discrimina Catalunya frente a otras comunidades. Más allá que el nuevo sistema de financiación no es el acordado y regulado en la Ley Orgánica 6/2006 de reforma del Estatuto de Autonomía de Catalunya, en los presupuestos para 2010, al igual que en 2009, en 2008 y 2007, no se contemplan las inversiones que corresponden a Catalunya para dar cumplimiento a la Disposición Adicional 3.ª del Estatut. Así se reconoce en la información que acompaña a los presupuestos, donde también se constata que los presupuestos si cumplen con los estatutos de otras comunidades.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergencia i Unió presenta un veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 1 propuesta de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

Palacio del Senado, 26 de noviembre de 2009.—El Portavoz, **Pío García-Escudero Márquez**.

PROPUESTA DE VETO NÚM. 2
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto al Proyecto de Ley.**

JUSTIFICACIÓN

Desde 2004, la política presupuestaria socialista ha consistido en incrementar el gasto público por enci-

ma de las posibilidades reales de la economía. Esta práctica, por sí sola, ya habría puesto en riesgo el equilibrio de las cuentas públicas al cabo del tiempo. Los gobiernos socialistas siempre han practicado políticas procíclicas que ya en su momento, a principios de los años noventa, sumieron a España en una grave crisis económica y pusieron en grave riesgo las posibilidades de que España se integrase en la Unión Monetaria Europea.

La crisis financiera y la especial vulnerabilidad de la economía española a la misma por los desequilibrios acumulados y la falta de reformas, no han hecho más que acelerar y agravar el desequilibrio presupuestario.

Éste se ha producido por los efectos especialmente duros para nuestro país de dicha crisis y además, con no menos responsabilidad, por el empecinamiento del Gobierno en no querer reconocer su existencia, adoptando de forma irresponsable diversas decisiones en materia presupuestaria.

Desde que el Partido Socialista asumió el gobierno en 2004 ha mantenido un constante incremento del gasto público por encima del PIB, circunstancia que se mantuvo en 2008 con la crisis ya anunciada y, en 2009, donde el gasto público se disparó en términos nominales y reales muy por encima del efecto estabilizador automático de los gastos por desempleo.

Ello es aún más lacerante si se considera la saneada situación de las cuentas públicas que recibieron de los gobiernos anteriores, los cuales en 1996 habían partido de una situación de déficit público cercano al 7% y lograron con las políticas de austeridad aplicadas alcanzar el equilibrio presupuestario.

El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2010 mantiene todos los defectos de la política presupuestaria anterior, pero agravada por dos hechos fundamentales:

a) Las circunstancias de crisis actuales exigen medidas más firmes de política fiscal que prioricen los gastos públicos indispensables por sus efectos anticrisis, al tiempo que mantengan en sus justos términos medidas complementarias de carácter anticíclico, reduciendo al máximo los gastos presupuestarios improductivos. Dichas medidas han de ir dirigidas a la creación de empleo y a la financiación de las imprescindibles reformas estructurales pendientes para la pronta recuperación del crecimiento potencial de nuestra economía. Ninguna de dichas medidas es contemplada en el Proyecto de Presupuestos remitido por el Gobierno.

b) Por el contrario, en una lamentable huida hacia delante, el Proyecto aborda un crecimiento de los ingresos mediante reformas fiscales inadecuadas cuya intención es, simplemente, reducir el desfase presupuestario entre ingresos y gastos que en 2009 superará, sin duda, el 10% del PIB —más de 100.000 millones de euros— en los cálculos más optimistas. Los efectos del incremento de la factura fiscal van a ser, desde luego, negativos tanto para el consumo como para el crecimiento económico sin que, a su vez, se consigan significativos aumentos de recaudación, los cuales en ningún caso van a ser capaces de reducir sensiblemente el déficit presupuestario.

El Gobierno confía simplemente en que una mejora espontánea y paulatina del ciclo mejore la situación presupuestaria como consecuencia del puro automatismo de los estabilizadores. Olvida que aun cuando eso sucediese, la carga financiera consecuencia del incremento de la deuda pública que se ha ido dejando por el camino, y el déficit estructural que la crisis económica está produciendo, dificultará de forma significativa dicha recuperación automática y hará obligatoria la asunción de medidas discrecionales que orienten el presupuesto hacia el equilibrio. La reducción del déficit estructural es imprescindible para recuperar la senda de crecimiento de nuestra economía, además de la necesidad de ajustar nuestro resultado presupuestario a las normas comunitarias sobre déficit excesivo.

Del Proyecto remitido por el Gobierno se destacan los siguientes elementos distorsionadores:

1. El gasto no financiero se incrementa en un 8,6% sobre 2009 en el presupuesto consolidado (un 17,3% en la Administración General del Estado) y aun cuando en la presentación de los PGE para 2010 se afirma que este último disminuye en un 3,9 respecto al presupuesto homogéneo de 2009, constituye ésta una afirmación optimista y de difícil cumplimiento.

2. La contabilidad creativa es profusamente utilizada en la presentación de estos presupuestos. Los ajustes previstos en Contabilidad Nacional ascienden a 6.374 millones de euros con efecto positivo, aliviando en esta cifra el déficit previsto (en 2009 estos ajustes fueron de - 596 millones de euros). Estos ajustes se realizarán por su importe cierto al finalizar y liquidar 2010, constituyendo por tanto en estos momentos una previsión fácilmente manipulable. Dentro de estos ajustes se computa, por ejemplo, una partida tan controvertida como la deuda que las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales han contraído con el Estado como consecuencia del exceso de financiación respecto a la recaudación fiscal en las liquidaciones de ejercicios anteriores (7.313 millones de euros). Los intereses de la deuda tienen también un efecto positivo en estos ajustes (3.200 millones de euros se considera que se van a

pagar en 2010 pero que corresponden a devengos de otros ejercicios).

3. De forma contundente reflejan estos presupuestos las consecuencias de la política presupuestaria laxa de años anteriores. La carga por intereses de la deuda pública se incrementa en un 33,3% aumentando su participación en el PIB en 0,5 puntos.

4. Se reduce la disciplina de intervención previa del gasto. De forma contumaz se reitera la eliminación de las barreras establecidas en el artículo 34 de la Ley General Presupuestaria, que tienden a evitar el efecto «facturas en el cajón» generador de deudas encubiertas.

5. Las políticas presupuestarias que soportan el ajuste de gastos de 2010 son I+D (- 3,1%), subvenciones al transporte (- 18%), turismo, comercio y PYME (- 8,6%), cultura (- 11,1%), política exterior (- 3,6%), y defensa (- 6,2%). El efecto estabilizador automático de los presupuestos se refleja en un incremento del 57,9% del gasto en desempleo (sobre crédito inicial de 2009).

El impacto del nuevo sistema de financiación autonómico se refleja en un aumento de las transferencias a otras administraciones públicas que se incrementan en un 11%, consecuencia de los ajustes presupuestarios derivados de la crisis económica. Es significativo que los 9.750 millones de euros previstos para el nuevo modelo de financiación no tienen definida su aplicación. Se desconoce a qué elementos concretos del modelo financian, a qué ejercicio se aplican y, por tanto, a qué ámbito geográfico corresponden.

6. En cuanto a la financiación de los presupuestos de 2010, ésta se reduce a una drástica reforma fiscal consistente, básicamente, en un incremento de tipos del IVA y del IRPF (rentas del ahorro), así como en la eliminación de la reducción general de 400 euros en el IRPF. Con esta reforma se pretende que los ingresos impositivos se eleven un 7,9% sobre el avance de liquidación de 2009, efecto éste discutible dado que la reforma fiscal, lejos de incrementar la recaudación, puede producir el efecto contrario como consecuencia de una detracción del consumo. Como antes se indicó, las novedades tributarias contenidas en el Proyecto de Ley parecen ir orientadas, exclusivamente, a reducir la debacle deficitaria propia de la política fiscal de este Gobierno.

7. Por último, un examen al detalle de los distintos capítulos presupuestarios del Presupuesto del Estado nos lleva a las siguientes conclusiones:

a) Gastos de personal.

Se incrementan en un 2,7% (personal activo un 3%) en un ejercicio como el de 2010 de anunciada austeridad en el gasto.

b) Gastos en bienes y servicios.

Se incrementan en un 0,4% sobre el presupuesto inicial de 2009.

c) Gastos financieros.

Crecen un 33,3% como consecuencia del incremento de la deuda pública que se situará en el 53,4% del PIB a fin de 2009 y en el 62,5% en 2010 (la deuda pública se ha duplicado en tres años).

d) Transferencias corrientes.

Se incrementan en un 20,1% en 2010 destacando por su cuantía las previstas a Comunidades Autónomas que absorben el 27% del incremento (4.674 millones en valores absolutos y un 12,1 en porcentaje de crecimiento respecto al crédito inicial de 2009). La financiación al servicio público de empleo absorbe la práctica totalidad del resto del incremento.

e) Inversiones reales.

Se reducen un 9,4%, un 10,2% en el presupuesto consolidado, respecto al crédito inicial de 2009. El reflejo presupuestario de esta partida muestra las incoherencias internas de un presupuesto que no sirve para atajar la situación por la que atraviesa nuestra economía.

f) Transferencias de capital.

Se incrementan un 33,1% respecto al crédito inicial de 2009. El incremento sustancial es la nueva dotación al Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local, por importe de 4.250 millones de euros, que no fue presupuestado en los PGE 2009, lo que llevó a interponer un recurso de inconstitucionalidad por el Grupo Parlamentario Popular.

g) Activos financieros.

En términos homogéneos este capítulo se incrementa en un 10,2%. Desaparece el Fondo para la Adquisición de Activos financieros, dotado con 20.000 millones de euros en 2009. Las inversiones totales del sector público administrativo, empresarial y fundacional disminuyen un 7%, por un importe de 2.226 millones de euros. Esta reducción de inversiones se centra especialmente en las infraestructuras.

Por tanto, ante las inconsistencias del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 y sobre todo, por su profundamente equivocada orientación fiscal, basada en una subida de la carga

tributaria individual de los contribuyentes y en una nula corrección del exceso de gasto público, y por tanto, de los desequilibrios estructurales que atenazan las cuentas del Estado, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente enmienda a la totalidad de los PGE 2010, solicitando su devolución al Gobierno.

El Senador Joan Josep Nuet i Pujals (GPECP) y el Senador Jordi Guillot Miravet (GPECP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan 1 propuesta de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

Palacio del Senado, 26 de noviembre de 2009.—**Jordi Guillot Miravet** y **Joan Josep Nuet i Pujals**.

PROPUESTA DE VETO NÚM. 3
De Don Jordi Guillot Miravet (GPECP) y de Don Joan Josep Nuet i Pujals (GPECP)

El Senador Joan Josep Nuet i Pujals (GPECP) y el Senador Jordi Guillot Miravet (GPECP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente **propuesta de veto al Proyecto de Ley.**

JUSTIFICACIÓN

¿Presupuestos para la crisis? Errores de diagnóstico y previsiones optimistas.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2010 son los primeros que se elaboran en un marco de reconocimiento de la crisis. Los anteriores fueron elaborados y aprobados sin querer reconocer la verdadera dimensión de esta crisis, incluso negándola, bajo unas previsiones que se han visto absolutamente desbordadas por la realidad.

Sin embargo, el Gobierno parece continuar equivocando el diagnóstico de la crisis, ignora los datos económicos que la realidad traduce y especula con un escenario macroeconómico que ya es cuestionado por distintos analistas, incluidos los que rezuman mayor optimismo, como es el caso del FMI.

El Gobierno sigue creyendo que la crisis es estrictamente financiera, frente a la cual las entidades financieras españolas están suficientemente preparadas, y que los efectos sobre la economía real son colaterales y de corta duración. En consecuencia, propone e intenta aplicar exclusivamente medidas paliativas de corto alcance.

Durante los años de crecimiento el Gobierno renunció a cambiar el patrón de crecimiento y optó por echar más leña al fuego de un crecimiento insostenible social y ambientalmente. En principio negó la crisis, para después aceptarla como algo que venía de fuera, negando las debilidades de nuestra economía. Ahora el Gobierno parece fiarlo todo a la salida de la crisis a nivel internacional, sin tener presente las debilidades de nuestro modelo, la necesidad de multiplicar las inversiones en I+D+i, la oportunidad de acentuar nuestras potencialidades, por ejemplo, en el terreno de las energías renovables, o la necesidad de impulsar con un mayor acento inversor el desarrollo de un Estado del Bienestar dando derechos y generando ocupación.

Según el escenario macroeconómico que acompaña a estos Presupuestos, el Gobierno estima que 2009 será el ejercicio más complicado, que a partir del primer trimestre de 2010 se verá la luz al final del túnel, y que la economía retomará poco a poco ritmos de crecimiento positivos. Según este escenario, el año 2009 se cerrará con un descenso medio del PIB del 3,6%, caída que se modera en 2010 con una previsión del -0,3%. En términos de empleo la traducción es una destrucción de puestos de trabajo en 2009 que asciende a 1.119.300 ocupados y que también se modera hasta una destrucción de empleo de 303.500 ocupados en 2010. Considerando la evolución prevista de la población activa el Gobierno estima una tasa de paro del 17,9% en 2009 y del 18,9% en 2010. En suma, 4.157.900 desempleados en 2009 y 4.369.300 en 2010.

Como decimos, el primer problema con el que nos encontramos es que es muy probable que estas previsiones sean excesivamente optimistas, de tal forma que España tardará más de lo previsto por el Gobierno en salir de la recesión.

El error de la contención en el gasto.

El segundo problema, el principal y derivado de esas previsiones, es que el Gobierno considera que en 2010 es posible relajar el impulso fiscal. Así, en estos Presupuestos se plantea un «esfuerzo de contención del gasto sin precedentes», en palabras del Gobierno, y una subida de impuestos, con tintes regresivos, con la intención de recortar el déficit público.

Desde luego que entendemos la situación excepcional por la que atraviesan nuestras finanzas públicas y no somos ajenos a la deseable sostenibilidad de las mismas a largo plazo. Pero lo que también entendemos es que la situación de la economía real no es menos excepcional.

Los estímulos que proporciona un presupuesto con mayores inversiones, fruto del déficit público o de un

mayor esfuerzo fiscal de quien más puede aportar, son los que pueden evitar una recesión mas profunda o que esta se convierta en depresión. Por tanto, la corrección de los desequilibrios fiscales ha de llevarse a cabo cuando la recuperación económica esté verdaderamente apuntalada, sin precipitaciones. La prioridad ahora es abordar la recesión y el drama del desempleo.

Creemos que existe margen de maniobra con nuestra deuda pública. Con el déficit previsto por el Gobierno para 2009, la deuda pública alcanzará el 53,4% del PIB, por debajo de la media de la Zona Euro (77,7%). Y, a medio plazo, una verdadera reforma fiscal, y no las medidas que presenta el Gobierno, es la que permitiría asegurar la suficiencia de los ingresos públicos y mejorar en términos de equidad y progresividad.

En este escenario, la propuesta del Gobierno dice predicar con una austeridad que se ha acabado malentendiendo, ya que se traduce en recortes en áreas fundamentales, especialmente en lo que se refiere a inversiones que permitan caminar hacia un cambio profundo en el patrón de crecimiento de la economía española.

Ante la atonía del sector privado, y cuando el objetivo prioritario es salir de la recesión y crear empleo, no parece razonable reducir la inversión real del Estado, amortizar empleo público, relajar los esfuerzos en investigación, o subir el IVA, con un posible impacto negativo en el consumo.

Nuestras cuentas públicas han pasado de registrar un superávit del 2,2% del PIB en 2007 a un déficit del 3,8% del PIB en 2008 y a un previsible déficit en el entorno del 10% del PIB en 2009. El Gobierno pretende sentar ahora las bases para reequilibrar las cuentas públicas con el objetivo de conseguir un déficit para el conjunto de las Administraciones Públicas para 2010 del 8,1% del PIB y de volver a los límites del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, con un déficit inferior al 3% del PIB en 2012.

Es cierto que para que nuestro modelo productivo sea sostenible también deben serlo nuestras finanzas públicas a medio y largo plazo. Pero también lo es que difícilmente apuntalaremos la recuperación económica con medidas que pueden debilitar la demanda interna, y que tampoco cambiaremos el patrón de crecimiento de nuestra economía reduciendo el gasto público.

Desplome de los ingresos y políticas discrecionales equivocadas.

Por el lado de los ingresos, entre los años 2007 y 2009 se ha producido un descenso de la recaudación de aproximadamente 8 puntos del PIB, unos 80.000 millones de euros. Esta caída espectacular de la recaudación es fruto de la propia crisis, de la puesta en marcha de medidas discrecionales por parte del Gobierno, y también de una cuestionable efectividad en la gestión tributaria.

La estabilización automática que la crisis produce en los ingresos se ha agudizado con el desplome de las operaciones inmobiliarias, que ha tenido un impacto sobre la recaudación importante afectando a todas las Administraciones Públicas. En el ciclo expansivo se confió en exceso en los ingresos fiscales fruto de la burbuja inmobiliaria y se acometieron con ligereza rebajas de impuestos. Todo esto pasa ahora factura.

De lo que podemos definir como el impulso fiscal discrecional que ha articulado el Gobierno hasta la fecha, más de la mitad se ha traducido en políticas que minoran los ingresos públicos. Aquí podemos mencionar la famosa deducción de hasta 400 euros en el IRPF, el cheque bebé, la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio, o las reformas en el IRPF e Impuesto de Sociedades adoptadas a favor del ciclo.

Seguramente, si se hubiese priorizado los estímulos fiscales a través del gasto público se habría producido un impacto más positivo y directo sobre la economía.

Pero además, es muy probable que se haya producido también una potencial pérdida de recaudación en los impuestos gestionados por la AEAT por deficiencias en la gestión tributaria y recaudatoria. Si nos fijamos en el ejercicio de 2008, donde la economía todavía creció en media anual nominalmente por encima del 4%, la caída de la recaudación en ese año no puede explicarse totalmente por la crisis y el impacto de las medidas discrecionales. Esta cuestión es preocupante por su impacto en 2009, un ejercicio afectado plenamente por la recesión. Lo cierto es que hoy nos situamos en una presión fiscal del 32,8%, una de las más bajas de la UE, y que ello se ha debido principalmente a una política fiscal impropia de un Gobierno que pretenda ampliar de forma sustancial los derechos sociales. Y si bien la crisis ha supuesto una reducción de la presión fiscal, el principal motivo han sido las reformas fiscales realizadas, ya que la presión fiscal mientras que en las CC.AA. disminuyó en un 0,8%, a nivel estatal dicha presión disminuyó en más de 2 puntos porcentuales.

En este sentido, las deficiencias de la Agencia Tributaria en la lucha contra el fraude fiscal y en la gestión recaudatoria de las deudas tributarias derivadas de actuaciones de comprobación e investigación es una cuestión de máxima importancia.

En el Presupuesto de ingresos para 2010, el incremento programado de ingresos no financieros, y el de los ingresos impositivos en particular, está afectado por las dosis de optimismo con las que se estima la

evolución de algunos agregados macroeconómicos. Pero además de la confianza del Gobierno en el inicio de la recuperación en 2010, las medidas tributarias que contiene el proyecto de Ley de Presupuestos son el otro factor que, según el Gobierno, permiten el incremento de los ingresos programado.

Una mala propuesta en materia tributaria.

La propuesta tributaria debería haber sido más meditada, procurando que el esfuerzo fiscal recayera en aquellos sectores que podían pagar más, con efectos redistributivos, y meditando bien las consecuencias que podía tener sobre la economía. Pero el Gobierno parece haber ido a lo más sencillo, con una propuesta que además de injusta puede tener efectos claramente negativos sobre la marcha de la economía. Se elimina la deducción de los 400 euros y aumenta la tributación de la renta del ahorro en el IRPF, se reduce en 5 puntos el tipo de gravamen en el Impuesto de Sociedades a las PYME, y se aumenta el tipo general, en dos puntos, y el tipo reducido, en un punto, del IVA. Con estas medidas el Gobierno espera obtener unos ingresos adicionales de casi 11.000 millones de euros, 6.500 de los cuales tendrán un efecto en términos de caja durante el año 2010.

Este paquete de medidas tributarias se aleja mucho del objetivo declarado por el Presidente del Gobierno en el sentido de que los mejor situados económicamente van a realizar ahora un esfuerzo suplementario para aliviar a nuestras finanzas públicas. Estas medidas recaen en mayor proporción sobre las rentas del trabajo en general y sobre las más reducidas en particular. La única medida que puede repercutir sobre las rentas más elevadas es el aumento de la tributación sobre el ahorro (sobre las rentas del capital), pero esto sólo significa una pequeña parte de aumento de la recaudación por la subida de impuestos (unos 700 millones de euros al año).

La verdadera medida estructural es el aumento del IVA, que afecta en mayor medida a los ciudadanos de menor capacidad económica por su mayor propensión al consumo. El Gobierno, en el libro de presentación de estos Presupuestos, afirma que la finalidad del aumento del IVA, que surtirá efectos a partir del segundo semestre de 2010, no es tanto la suficiencia recaudatoria a corto plazo cuanto garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas a medio y largo plazo.

Pues bien, esa sostenibilidad de las finanzas públicas debe lograrse, efectivamente, con reformas estructurales en la imposición orientadas a mejorar la suficiencia del sistema, pero también a potenciar su equidad y progresividad. Una reforma fiscal que mejore la progresividad del IRPF acabando con la discriminación que sufren los rendimientos del trabajo frente a los del capital, que revise el Impuesto de Sociedades estableciendo distintos tipos impositivos según las bases imponibles de las empresas, que establezca un nuevo impuesto sobre la riqueza que grave los grandes patrimonios, que desarrolle la fiscalidad ambiental, y que mejore de forma efectiva la lucha contra el fraude fiscal. Con una subida del IRPF de un 5% a las rentas de más de 100.000 euros anuales, los ingresos extras de los que dispondría el gobierno serían de 1.680 millones de euros. También sería el momento oportuno para la creación de un nuevo impuesto sobre la riqueza que gravara la tenencia de bienes inmuebles con un valor superior al millón de euros. En ese contexto también podría revisarse el IVA.

Pero el Gobierno parece renunciar a planificar una reforma fiscal en profundidad con criterios de suficiencia, equidad y progresividad.

Austeridad en el gasto frente a la recesión y el cambio de modelo.

Por el lado del gasto público, la austeridad que proclama el Gobierno se traduce en una disminución del gasto no financiero consolidado del 2,6% respecto al gasto homogéneo de 2009.

Estos Presupuestos renuncian a gastos que pueden contribuir a superar la recesión y crear empleo, y también a gastos clave precisos para lograr un crecimiento más equilibrado a largo plazo.

En una coyuntura mundial en la que se ha evidenciado la necesidad de un profundo cambio de modelo económico como única salida a la crisis, consideramos que estos Presupuestos son deficitarios en cuatro aspectos: primero, el impulso de un nuevo modelo energético; segundo, la potenciación de los sistemas de movilidad de mercancías y pasajeros alternativos al transporte en carretera; tercero, una política de ordenación urbanística de promoción de la rehabilitación y de la densificación de las áreas urbanas y, por último, la búsqueda de alternativas al sector de la construcción y de la automoción como principales sectores de la ocupación, alternativas que pasan por la economía social, la investigación, la economía del conocimiento y los sectores industriales de mayor valor añadido. Un modelo más sostenible como el que proponemos genera riqueza y ocupación de forma eficiente y moderna, hace que nuestra economía sea más sólida y que el crecimiento sea sostenible y socialmente más justo, para ser competitivos sin seguir hipotecando el futuro.

Estos presupuestos siguen apostando por las grandes infraestructuras como autovías y AVE, y dejan atrás las necesidades más básicas, como el transporte

ferroviario de cercanías o la inversión en transporte público urbano o metropolitano. El presupuesto de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias disminuye la inversión en cercanías en un 67,3% respecto a 2009.

Retos como el transporte de mercancías quedan en la anécdota, mientras que los instrumentos de gestión de la movilidad y las infraestructuras asociadas a dicha gestión forman parte del terreno de lo desconocido para el Ministerio de Fomento.

En este sentido, sorprende que, por segundo año consecutivo, el Ministerio de Medio Ambiente reduzca su dotación presupuestaria. Cuando algunas de las economías más importantes a nivel mundial han decidido iniciar su salida de la crisis económica y ambiental mediante la lucha contra el cambio climático, no es admisible que en estos presupuestos, en aras de la austeridad, se produzcan disminuciones de más de un 27% en la partida del programa de actuaciones contra el cambio climático, en las partidas destinadas a la conservación de la biodiversidad o incluso en las de residuos bordeando el incumplimiento del mandato del Congreso de reformar antes del final de 2009 la Ley de envases, residuos y embalajes.

Hay que volver a señalar, un ejercicio más, el incumplimiento de la disposición quincuagésima novena de los Presupuestos de 2007 que, textualmente, mandataba al Gobierno a incorporar a lo largo del ejercicio presupuestario de 2007, a través de las reformas normativas necesarias, elementos de Fiscalidad Verde, utilizando las figuras fiscales actuales o creando nuevas figuras. Una fiscalidad que hubiese permitido internalizar costes y apostar por un cambio en el modelo de crecimiento es aquella que el Gobierno, año tras año, es incapaz de desarrollar.

Igualmente son preocupantes los descensos en los programas de investigación en materia medioambiental. El programa de investigación energética, medioambiental y tecnológica se reduce en un 26% y el de investigación geológico-minera y medioambiental se reduce en un 67%. Estos descensos son especialmente graves por la necesidad de investigación para el cambio de modelo energético clave para la economía y para reducir la dependencia del petróleo. La modernización ambiental de nuestro país es una cuestión prioritaria y el Gobierno debe revisar su estrategia para el cumplimiento del Protocolo de Kyoto con desarrollos normativos ambiciosos en materia de movilidad, ahorro y eficiencia energética y energías renovables y, evidentemente, dotando a los programas de los recursos necesarios. Parece imposible que en este contexto la inversión del Ministerio de Industria en el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) continúe disminuyendo este año en 8,5 millones de euros cuando la inversión es de tan sólo 67 millones de euros.

Una de las claves para el cambio de modelo es la inversión en la rehabilitación de viviendas con el objetivo de incrementar su eficiencia energética. En este sentido sorprende que no se prevea en el presupuesto la reedición de la ayuda extraordinaria del año anterior incluida en el Plan-E de 120 millones destinados a las comunidades autónomas para rehabilitación de vivienda.

El gasto destinado a Investigación y Desarrollo sufre un fuerte recorte centrado en la financiación del sector público de la investigación, los Organismos públicos de Investigación (OPIs) y los instrumentos a su disposición como el Plan Nacional y el Fondo de Investigación Sanitaria (FIS). Al parecer, para el Gobierno la I+D+i no forma parte de la estrategia para salir de la crisis sino que es una política procíclica que crece sólo en los ciclos expansivos, en contra de las tendencias de los países desarrollados que fortalecen estas políticas como herramientas para superar la crisis.

El capítulo de personal de los OPIs se congela sin abordar cuestiones clave como la reducción de la precariedad (superior al 40%) y la estabilización del personal investigador contratado.

Los recursos dedicados a fabricación de armamento, aunque reducidos en un 19%, siguen siendo exorbitantes, mayores que la suma del Fondo Nacional y el FIS.

Mientras el gasto no financiero se reduce un 18,9% no cesan de incrementarse las operaciones financieras, que ya constituyen casi dos tercios (63%) del total. La distribución de estos gastos muestra la masiva transferencia de recursos al sector privado, que recibe más dinero que el Fondo Nacional, además del grueso de los 5.712,49 millones de euros en operaciones financieras. Sigue pendiente, además, una explicación sobre los mecanismos de asignación, control y seguimiento de estos créditos.

El moderado aumento de las becas universitarias no puede esconder algunos datos preocupantes en materia educativa. En primer lugar, el estancamiento de las inversiones en la educación primaria de 0 a 3 años de edad aboca al Gobierno al incumplimiento del compromiso según el cual el plan Educa-3 invertiría 2.000 millones de euros en el conjunto de la legislatura. La reducción de un 14% del programa de educación secundaria y FP es un error agravado por la actual coyuntura, ya que la formación en el ámbito no universitario es imprescindible para la mejora del modelo productivo y la creación de puestos de trabajo cualificados, así como un elemento esencial para la lucha contra el fracaso escolar. Por último, la falta de inversión en el desarrollo del Espacio Europeo de

Educación Superior, conocido como Plan Bolonia, que ha visto como se reducen las aportaciones a las Comunidades Autónomas, no da respuesta a las graves deficiencias que la comunidad universitaria ha denunciado en el inicio del despliegue de su aplicación.

En lo que respecta a las políticas activas de empleo, el esfuerzo presupuestario es insuficiente, especialmente en lo que respecta a las políticas de orientación y ayuda a la búsqueda de empleo. Los créditos destinados a estas políticas activas apenas crecen un 2,2% sobre lo presupuestado en 2009, y de esa cantidad el 37% se destina a financiar las bonificaciones en las cotizaciones empresariales. Como decimos, las políticas dirigidas a la orientación de trabajadores desempleados disponen de una cuantía muy reducida (283,17 millones de euros) con una disminución sustancial, del 20,6%, respecto a 2009. El Plan extraordinario de orientación, formación profesional e inserción laboral para hacer frente al incremento del paro registrado reduce su dotación casi un 50%, desde 112,99 a 50,12 millones de euros.

Se reduce la Oferta de Empleo público limitando el número de plazas de nuevo ingreso al 15% de la tasa de reposición, cuestión que nos parece improcedente al poder afectar negativamente a la calidad de los servicios públicos, y en una situación prevista para 2010 de destrucción de empleo y aumento del paro. Pensamos que la limitación de la tasa de reposición de efectivos ha demostrado en el pasado no ser un instrumento válido para la racionalización de los recursos humanos en las Administraciones y que debería ser sustituida por una planificación efectiva de los recursos necesarios.

La Agencia Tributaria, en un momento en el que la economía sumergida según informes de la Inspección de Trabajo puede estar alcanzando el 30%, disminuye su presupuesto un 6,1%.

El Gobierno ha reiterado que, en el contexto de crisis actual, el gasto social no iba a sufrir ninguna incidencia negativa en los Presupuestos del año 2010. Sin embargo, tan sólo se produce un crecimiento en los créditos de la Ley de autonomía personal y atención a las situaciones de dependencia y de forma más modesta en los relacionados con violencia de género; en las demás partidas o hay reducción —en algunos casos como en materia de inmigración muy importante— o congelación o redistribución interna, y también se producen importantísimas desapariciones como es el caso del Plan Gerontológico.

Además, no se puede obviar el contextualizar estos gastos en el marco más general del gasto social en España: lo cierto es que seguimos muy alejados de la media europea y los datos ya disponibles de dos años y medio de gestión de la anterior legislatura reflejan que, a pesar de numerosas declaraciones de diversos responsables políticos del Gobierno, no nos hemos acercado a esa media comunitaria, ya que hemos pasado del 20,68% del PIB en el año 2004 al 21,01% en el 2007, frente una media comunitaria del 27% (UE 25) y del 27,5% (UE 15) en el 2006.

El gasto global de la Secretaría General de Política Social y Consumo tiene una reducción del 42%, 178,5 millones de euros.

El Plan Concertado por primera vez en sus ya casi 20 años de historia experimenta una reducción de 2 millones de euros, pasando de 99,2 millones de euros a 97,2 millones de euros. La reiterada congelación en el transcurso de los últimos años y ahora la disminución del Plan Concertado, que debería ser la estructura fundamental en los Servicios Sociales de base en España, ha provocado una profunda alteración en su diseño inicial de cofinanciación tripartita: la aportación de la Administración General del Estado ya ni siquiera llega al 15%, y la de muchas Comunidades Autónomas tampoco ha crecido adecuadamente, obligando, por tanto, a un esfuerzo suplementario de financiación por parte de las Corporaciones Locales, que supera el 60%, casi el doble de lo inicialmente acordado.

El Plan de acción para personas con discapacidad —destinado a CC.AA.— sufre un importantísimo recorte de 3,6 millones de euros, el 61%, que ni de lejos se compensa con el aumento de la dotación para programas de personas con discapacidad, 259.000 euros, el 5%. El Plan del Voluntariado se reduce a la mitad, 150.000 euros, la partida para el Congreso estatal del voluntariado. Sigue igualmente desaparecido el Plan de Alzheimer.

Hay que subrayar, un año más, que continúa sin aparecer dotación específica alguna para el Plan de Inclusión Social, a pesar de que se ha aprobado un nuevo Plan 2008-2010, lo cual tiene difícil justificación. El Real Patronato sobre Discapacidad tiene una reducción de 149.000 euros, manteniéndolo en un estado de absoluta indigencia e inoperancia. Es necesario recordar que al inicio de la anterior legislatura se anuncio un relanzamiento de las actividades del mismo y, más en concreto, la concesión de becas y ayudas para personas con discapacidad que quisieran acceder a la Universidad, cuestión esta que sigue sin tener desarrollo.

Los programas de atención a las familias y a la infancia experimentan una reducción de 3,28 millones de euros, un 24% menos, lo que resulta especialmente alarmante. En lo que se refiere a la financiación a las Comunidades autónomas para programas de apoyo a las familias en situación de riesgo y para menores hay que recordar que en el año 2009 tuvo un gravísimo recorte, pasando de 39,4 millones de euros

a 3,9 millones. Para el año 2010 se mantiene congelada esta partida presupuestaria. La partida de 3,1 millones de euros para la FEMP para medidas de apoyo a la parentalidad positiva, creada en el presupuesto del año 2009, queda en la práctica suprimida al dejarla en 100.000 euros.

Las políticas de Juventud, básicamente el INJUVE, dentro de la modestia de su presupuesto, que tuvo ya una sensible reducción en el presupuesto del año 2009, experimenta una congelación, con 200.000 euros menos, el 0,6%.

El programa de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres disminuye en 4,1 millones de euros, un 10%. Ello afecta principalmente a las transferencias corrientes a familias e instituciones sin animo de lucro, como el Programa de empleo y autoempleo de mujeres que disminuye en 4,5 millones de euros.

Cataluña como cambio de paradigma.

Como han demostrado las principales economías europeas, un tejido industrial moderno, fuerte y competitivo es garantía para la lucha contra el paro y la estabilidad en la ocupación. Cataluña es una de las comunidades donde tiene más peso el sector industrial, ocupa directa o indirectamente a casi dos millones de ciudadanos y ciudadanas, y supone alrededor de una cuarta parte de la actividad industrial del total del Estado. Por eso consideramos una muestra más de desorientación el recorte de 3,02% en el presupuesto del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la falta de una política industrial activa que lidere una estrategia de reconversión de la industria catalana hacia los sectores con más futuro, mediante la modernización tecnológica, el impulso de los sectores relacionados con el medio ambiente y el apoyo a la internacionalización de su actividad.

Se sigue incumpliendo iniciativas aprobadas por las Cortes Generales tanto en materia ambiental como de movilidad. En particular, la resolución aprobada en el seno del Debate sobre el Estado de la Nación sobre infraestructuras y movilidad sostenible. Estos presupuestos no incluyen la cuadruplicación de vías de ancho ibérico para los accesos sur y norte a Barcelona, ni el proyecto ejecutivo de la línea orbital ferroviaria, ni la mejora y ampliación de los servicios ferroviarios convencionales en Lleida, Tarragona, Manresa y Girona, ni el diseño de una nueva red de servicios regionales que tenga en cuenta las duplicaciones y cuadruplicaciones de vía así como el nuevo túnel ferroviario que se proponía en la resolución, y tampoco el diseño de una red de servicios intercity basada en un esquema en estrella con radios sobre los ejes Tortosa-Tarragona; Reus-Tarragona-Barcelona; Figueres-Girona-Barcelona.

En realidad el problema radica en la concepción de modelo, que se ha quedado estancado; es necesario que la gestión de las infraestructuras evolucione hacia una gestión efectiva y descentralizada de la movilidad sostenible. Uno de los paradigmas de este modelo es la gestión aeroportuaria actual: la realidad que envuelve al aeropuerto de El Prat hacen evidente la necesidad de una red aeroportuaria con autonomía de gestión como mejor solución para garantizar un crecimiento aeroportuario equilibrado y con más perspectiva de futuro, al tiempo que un desarrollo territorial más sostenible. Por este motivo es necesario que se haga efectiva la previsión del artículo 140.3 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, de traspaso de la gestión integral de los aeropuertos de Girona, Reus y Sabadell a la Generalitat y la gestión compartida del aeropuerto de El Prat, entre las Administraciones central, autonómica y local.

También se han producido importantes recortes en las inversiones en Cataluña en infraestructuras de carácter ambiental, lo que va a comportar un difícil cumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Destacan los recortes en los programas de infraestructuras ambientales como las hidráulicas y de mejora de la calidad del agua, a pesar de que Cataluña es la comunidad que más firmemente ha apostado por la Nueva Cultura del Agua. También se han reducido las partidas para el cuidado de los ecosistemas, para medio natural, protección de costas y gestión de los residuos.

La asignatura pendiente de la financiación local.

Por último, con la crisis económica, la financiación local resulta un asunto de trascendencia fundamental para garantizar medidas destinadas a la reactivación del empleo y las políticas sociales.

En estos Presupuestos, las entregas a cuenta de la participación de los Gobiernos Locales en los Ingresos del Estado (PIE) tan sólo alcanzarán un montante de 13.305,94 millones de euros. Esta cifra supone un descenso del 9,2% respecto a lo entregado en 2009. Y respecto a la liquidación definitiva del ejercicio de 2008, se establece un régimen especial de aplazamiento y fraccionamiento de los saldos a favor del Estado que, siendo una medida positiva, es insuficiente.

Además, no se mantienen las partidas y conceptos presupuestarios que tradicionalmente se han destinado a las Entidades Locales. Por ejemplo, el Fondo especial para la financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes sufre un recorte de 30 millones de euros.

Respecto al nuevo Fondo de Inversión Local dotado con 5.000 millones de euros, es preciso que un

porcentaje importante de esa cantidad pueda ser destinado a la financiación de gastos corrientes relacionados con políticas educativas y sociales que actualmente prestan muchos Ayuntamientos y cuya continuidad podría ponerse en peligro como consecuencia de la caída de sus ingresos en 2010.

En suma, estos Presupuestos no son un instrumento útil para acelerar la salida de la crisis y crear empleo, y son injustos tanto por la obtención de los ingresos, como por la distribución del gasto público.

El Senador Carles Josep Bonet i Revés (GPECP), el Senador Pere Muñoz Hernández (GPECP), el Senador Miquel Bofill Abelló (GPECP) y el Senador Josep Maria Esquerda Segués (GPECP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan 1 propuesta de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

Palacio del Senado, 26 de noviembre de 2009.—**Miquel Bofill Abelló** y **Carles Josep Bonet i Revés** y **Josep Maria Esquerda Segués** y **Pere Muñoz Hernández**.

PROPUESTA DE VETO NÚM. 4
De Don Miquel Bofill Abelló (GPECP) y de Don Carles Josep Bonet i Revés (GPECP) y de Don Josep Maria Esquerda Segués (GPECP) y de Don Pere Muñoz Hernández (GPECP)

El Senador Carles Josep Bonet i Revés (GPECP), el Senador Pere Muñoz Hernández (GPECP), el Senador Miquel Bofill Abelló (GPECP) y el Senador Josep Maria Esquerda Segués (GPECP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente **propuesta de veto al Proyecto de Ley.**

JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 se fundamentaban en unas expectativas erróneas, y otra vez, los que el Gobierno del Estado ha presentado para el 2010 vuelven a asentarse sobre una base optimista que no coincide con los estudios y las proyecciones elaboradas por diversos organismos internacionales, y las recomendaciones y advertencias de numerosas voces cualificadas del ámbito económico. Carecen también de valentía por no afrontar de manera efectiva las reformas estructurales en diferentes ámbitos que precisa el modelo de crecimiento del Estado, así como por no contemplar una política fiscal adecuada a las necesidades del conjunto de la ciudadanía y al contexto de crisis económica que padecemos. No son unos presupuestos pues para paliar la crisis sino unos presupuestos hechos a consecuencia de la crisis. Se aferran al modelo fallido anticrisis de los últimos meses: más gasto público de carácter paliativo contra la recesión y no siempre bien invertido, insuficiente esfuerzo de austeridad del gasto corriente, y falta de profundas reformas vinculadas a la modernización y al cambio de paradigma de otros patronos de crecimiento.

Inmersos en una crisis sin precedentes de dimensiones globales, y tras experimentar una gran fase de expansión que no fue aprovechada para promover las medidas necesarias tendentes a diversificar y fortalecer la economía, estos presupuestos se presentaron en un momento en el que los índices de consumo, producción, inversión y destrucción de empleo, sólo pueden ser calificados como desoladores. Sin embargo, la lógica preocupación que todo ello genera no puede traducirse en un proyecto de ley caracterizado por la inacción y la resignación, todo al contrario, ante un periodo de grandes convulsiones hacen falta grandes reformas.

En definitiva, estos presupuestos tienden más a esperar que la crisis internacional desaparezca y que con ello la economía española se vea arrastrada por la dinámica positiva global, que no a encarar con el consenso del conjunto de los agentes sociales, económicos, y políticos los cambios estructurales necesarios.

1. Escenario macroeconómico no creíble, no realista.

En lo relativo a los datos macroeconómicos en los que se sustenta este proyecto de cuentas públicas, cabe destacar que las previsiones de crecimiento económico, de gasto social, de endeudamiento, y de recaudación de impuestos no se ajustan a los escenarios más probables en los que nos sitúan diversas instituciones y organismos internacionales. Estas reiteradas disparidades de predicciones crean incertidumbre entre los agentes sociales y económicos de la sociedad, y por consiguiente, merma la imprescindible confianza en los responsables de liderar y planificar la actividad económica del Estado.

El segundo trimestre de 2009, el quinto consecutivo con un crecimiento negativo, el Producto Interior Bruto (en adelante PIB) se situó en una tasa interanual del -4,2% como consecuencia de una contracción de la demanda interna del 7,3%. El paro durante este mismo periodo alcanzó el 17,92%. Los presupuestos presentados por el Gobierno del Estado prevén una contracción global del PIB en el 2010 del 0,3%, aunque se espera que a lo largo del próximo

año se alcancen tasas de crecimiento intertrimestral positivas. La demanda interna hasta finalizar el presente año finalmente se situaría en un -5,9%, y para el conjunto del 2010 sólo descendería un 1%, mientras que la tasa de paro máxima no rebasaría el 18,9%. Sin embargo, el Fondo Monetario Internacional proyecta unos datos que no coinciden con los del Gobierno, pues considera que el PIB caerá hasta un 3,8% al finalizar el 2009, y un 0,7% en el 2010. En cuanto al paro, esta misma institución, en línea con las previsiones del resto de grandes instituciones internacionales como la OCDE, afirma que la barrera psicológica del 20% será rebasada a lo largo del 2010.

El incremento del gasto social y la reducción de la inversión que los caracteriza, es un nuevo ejemplo de que el Gobierno no atiende a las recomendaciones de la cumbre del G 20 que tuvo lugar en Pittsburg. Es necesario poner el punto sobre las «ies»: la de infraestructura, las de I+D+i, la de industria y la de impuestos.

Asimismo, dichos presupuestos pecan de un excesivo desajuste entre los ingresos que se prevén obtener y las partidas de gasto, que en ambos casos pueden variar sustancialmente como consecuencia de la evolución de la economía española. Nos hallamos ante unos presupuestos enmarcados por una insuficiente contención del gasto, con lo que retomamos la senda del sesgo del déficit característico de los años ochenta, pero en un contexto totalmente diferente: la falta de crédito internacional, así como la elevación de las primas de riesgo y de los tipos de interés conlleva a un incremento del déficit público y en consecuencia, a un mayor endeudamiento.

2. Déficit en el gasto de política social.

La mayor parte del esfuerzo de este presupuesto en materia de políticas de cohesión social no es fruto de una acción política dirigida a la mejora de los instrumentos de actuación existentes, sino que viene determinado por condiciones objetivas como el deterioro del mercado laboral. Dicho deterioro ha conllevado que para cubrir las prestaciones por desempleo se hayan tenido que destinar 11.360 millones de euros adicionales a lo presupuestado para el año 2009, lo que representa un incremento del 57,9% más, mientras que las políticas activas de empleo, sólo han sido reforzadas en un 2,2%.

Asimismo, el incremento de los recursos destinados a los servicios sociales y la promoción social pese a experimentar un aumento porcentual del 8,4%, debe atribuirse al desarrollo de la Ley de Dependencia, al que se le han asignado 1.581 millones de euros. Materias tan sensibles y necesarias como los programas de integración de la inmigración sufren un descenso del 44,5%, o los destinados a personas con discapacidad un 38,4%. Así pues, descontando lo aportado al desarrollo de la Ley de Dependencia, que sigue siendo insuficiente, el conjunto de políticas de promoción social se reducen un 54,6% respecto al 2009.

Al mismo tiempo, los recursos dedicados a las pensiones, aunque experimentan un crecimiento considerable en términos absolutos de cerca de 2.200 millones de euros más, y en términos porcentuales del 2,1%, no suponen sin embargo ninguna mejora sustancial para las pensiones mínimas y las pensiones SOVI, por lo que la difícil situación por la que atraviesa este numeroso colectivo de la sociedad se va a perpetuar un año más. En una situación más alarmante se halla el sistema especial de prestaciones LISMI, pues los Subsidios de Garantía de Ingresos Mínimos, por ejemplo, se mantienen en un importe testimonial de 149 euros y por tanto lejos de poder ser equiparados a las pensiones mínimas o SOVI.

Otro aspecto relevante y reiterativo, es el del modelo de gestión de los fondos de formación, que a pesar de lo determinado por el Tribunal Constitucional, se mantiene centralizado. Concretamente, los presentes presupuestos incorporan una disposición adicional (14.ª) en la que se establece que la distribución de fondos será dirimido en el seno de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales. Asimismo y según la disposición adicional 38, relativa a la distribución del 0,7% para otras finalidades de interés social, no se menciona su distribución territorial como tampoco el origen de las aportaciones tributarias a este concepto, lo que supone un flagrante incumplimiento de lo acordado en el Congreso de los Diputados.

3. Falta de valentía para impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico.

Los estímulos para favorecer una transformación del modelo productivo que permitan reactivar el crecimiento sobre unas bases más sólidas y sostenibles son claramente insuficientes. El fomento de un nuevo paradigma económico es imposible que pueda llevarse a cabo con unos presupuestos que reducen en un 1,5% los recursos destinados a la promoción de sectores económicos. Las partidas destinadas al comercio, al turismo y a las PYMES sufren un recorte del 8,6%, y las dirigidas al I+D+i en el ámbito civil de un 3,1%. Esta última reducción es todavía más aguda si se contabiliza únicamente el gasto no financiero, pues es de un 17%, y toma una dimensión alarmante cuando se constata que el 97% de dicha reducción se concentra en las partidas de inversiones reales y transferencias de capital para la inversión de otros agentes del sistema de ciencia y tecnología, lo que afecta especial-

mente al conjunto de Comunidades Autónomas, centros tecnológicos y empresas que apuestan por la investigación científica, educativa y sanitaria, la experimentación en transporte e infraestructuras, la innovación tecnológica de las telecomunicaciones, así como la coordinación y por tanto la optimización de todos estos esfuerzos. Buen ejemplo de ello son las transferencias de este tipo que percibirán Catalunya y el País Valencià que sufrirán un recorte del 57% y del 68,18% respectivamente.

No obstante, es indudable que el Gobierno ha mantenido el empeño de seguir invirtiendo en el ámbito de las infraestructuras dependientes del Ministerio de Fomento y de Medio Ambiente y de sus respectivos organismos, aunque existen también importantes sombras: la inversión territorializada retrocede un 5,5% lo que perjudica especialmente a las Illes Balears y al País Valencià, territorios que con una disminución del 24,6% y del 9,3%, padecen una endémica inversión en estos ámbitos. Catalunya, aunque sufre un recorte menos grave, del 5,4%, difícilmente podrá subsanar su déficit en este ámbito con las partidas programadas para el año siguiente. Asimismo, es motivo de especial preocupación las inversiones en infraestructuras que deben de realizarse en Catalunya en atención a lo establecido en la disposición adicional tercera del Estatut de Autonomía de Catalunya. Si bien para el año 2010, la cuantificación del cumplimiento de este precepto supone destinar 4.446,8 millones de euros en este ámbito todavía existen grandes sombras sobre el futuro de 661,7 millones de euros pues corresponden a proyectos pendientes de determinar, pese a que la Generalitat de Catalunya tiene elaborado un Plan Nacional de Infraestructuras para los próximos años que bien podría ser utilizado para su concreción. A ello hay que añadir dos aspectos relevantes: en años anteriores no se llegó a ejecutar gran parte de lo presupuestado, como lo demuestra el 38% de inversión desarrollada de manera efectiva en el 2009, como también que no existe ninguna partida en estos presupuestos destinada a compensar este incumplimiento reiterado del Gobierno.

En el caso de la red de cercanías de Barcelona los programas previstos son básicamente de carácter técnico y no estructurales. Proyectos de vital importancia para la Región Metropolitana de Barcelona como el acceso al Aeropuerto El Prat-Barcelona, la línea orbital o el túnel de Montcada i Reixac difícilmente podrán ser una realidad con la celeridad que precisa su ciudadanía y economía con lo que contemplan estos presupuestos. Asimismo, el Eje Ferroviario Mediterráneo, proyecto teóricamente prioritario del Gobierno, tan sólo tiene presupuestado un modelo de estudio informativo sobre su trayecto.

Por consiguiente, los reiterados anuncios de impulsar un crecimiento económico más diversificado y competitivo por parte del Gobierno a lo largo de la presente legislatura no se ven reflejados en estos presupuestos, lo que a la práctica supone la perpetración de un modelo económico que depende en exceso del sector de la construcción y de un turismo con poco valor añadido, y por descontado estas cuentas no responden a las necesidades de la ciudadanía de los Països Catalans.

4. Reformas fiscales insuficientes y poco equitativas.

La reforma fiscal que el Gobierno propone es poco equitativa y está mal planteada, más si se tiene en consideración los continuos anuncios y cambios contradictorios que se han realizado hasta la fecha. A pesar de haber manifestado en diversas ocasiones que no se elevaría la presión fiscal y, posteriormente, que ésta solo afectaría a las rentas más altas, finalmente se ha demostrado que dicho incremento no es ni equitativo ni progresivo. Además algunas propuestas que el Gobierno ha impulsado a lo largo del presente año, han constituido un verdadero paso atrás hacia el principio de progresividad del sistema fiscal como han sido por ejemplo, la reducción del tipo marginal máximo del IRPF o el aumento de facilidades a las rentas de capital. Si bien ahora todo ello quiere corregirse, es evidente que se produce en unos términos insuficientes y tras haberse perdido demasiado tiempo y, en consecuencia, es de dudosa utilidad a efectos de la corrección del déficit público, sobre todo si con el tiempo se genera una espiral de contracción del consumo.

Eliminar el impuesto del patrimonio o mantener un sistema fiscal hacia las SICAV tan desproporcionado con el resto de sociedades, seguir permitiendo que plusvalías claramente especulativas puedan ser consideradas como rentas de ahorro, o aplicar un aumento genérico del IVA sin discernir la finalidad de cada producto, no ayuda en absoluto a ofrecer a las familias y las empresas productivas que soportan la virulencia de esta crisis en unas condiciones muy adversas a confiar en la equidad de un sistema que básicamente se sostiene gracias a sus esfuerzos. Además, la eliminación de tributaciones directas como el Impuesto sobre el Patrimonio confiere a los impuestos indirectos un papel cada vez más determinante y por consiguiente, tendente a desvirtuar el principio de progresividad que debe caracterizar a un sistema fiscal propio de un Estado social y democrático.

En relación al incremento del IRPF, es importante tener presente que las rentas de trabajo mas afectadas serán las consideradas medianas y medianas-bajas,

pues son las que más soportan este gravamen. Asimismo, la supresión de la bonificación de los 400 euros, que en su día fue valorada desde diferentes ámbitos como frívola, en la práctica no equivaldrá a una eliminación de una prestación sino a un incremento de la tributación de los rendimientos de trabajo, y en consecuencia, a un aumento de retenciones en un contexto de congelación salarial que redundará en definitiva en una reducción del salario neto.

En cuanto al incremento lineal del IVA, que el Gobierno espera que la recuperación económica amortigüe sus efectos, y al que el sector empresarial y los sindicatos han mostrado su disconformidad, es importante tener presente dos consideraciones: en primer término se está trabajando con unos escenarios de recuperación futuros e hipotéticos que todavía no se sabe con certeza cuando se van a producir, más en el caso de la economía del Estado; y en segundo lugar, dicho aumento puede frustrar en buena medida la esperada recuperación. Por lo demás, no se puede obviar que la rebaja del Impuesto de Sociedades sólo beneficiará a aquellas empresas que declaren beneficios lo cual excluye a un buen número de ellas.

Es por todo ello que la reforma fiscal debería de contemplar: la recuperación del Impuesto del Patrimonio a través de la remisión por parte del Gobierno de un proyecto de ley sobre este tributo que establezca un gravamen de las personas físicas a partir de 1,5 millones de euros de patrimonio neto de deudas y cargas, excluido el valor de la vivienda habitual y del neto patrimonial del negocio que constituya la principal fuente de ingresos del contribuyente; evitar que las Sociedades de inversión de Capital Variable, sean utilizadas como instituciones de inversión privada por lo que deberá modificarse la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones Colectivas; suprimir el Régimen fiscal especial aplicable a los trabajadores desplazados a territorio del Estado español, con el fin de modificar la tributación al tipo fijo del 24% del Impuesto de Renta de no Residentes de númerosos deportistas de elite y de directivos de multinacionales; aplicar un nuevo tramo en la tarifa del IRPF exclusiva para el ejercicio 2010 a aquellas personas que perciban sueldos y beneficios de muy alta cuantía con una base liquidable de 600.000 euros anuales, como consecuencia del actual contexto de crisis que precisa de la solidaridad de éstos para superarla; discriminar las plusvalías a corto término de las de largo término, por entenderse que estas últimas tienen un carácter menos especulativo, con el fin de propiciar un modelo productivo y de ahorro que no incentive fiscalmente a los especuladores que no aportan valor añadido a la economía; vincular una mayor o menor rebaja del Impuesto de Sociedades para las pequeñas y medianas empresas, al esfuerzo de reinversión de los beneficios en la misma empresa; incrementar el impuesto del Valor añadido únicamente a aquellos productos de lujo que normalmente son importados y afectan a la balanza comercial del Estado, o al consumo vinculado al ocio.

5. Lucha contra el fraude fiscal.

Ante la consiguiente reducción de ingresos que padece el Estado, es urgente que se incrementen las medidas tendentes a aumentar la recaudación a través de un mayor esfuerzo y coordinación de las distintas administraciones. Según informes de distintos organismos, la economía sumergida en el Estado español, la segunda más importante de la Unión Europea tras la de Grecia, se sitúa alrededor del 23 por ciento del Producto Interior Bruto, de donde se puede inferir que el fraude fiscal ronda aproximadamente los 90.000 millones de euros anuales. Mas allá del poco celo que se le pueda atribuir a la Agencia Tributaria y que la mayoría de sus actuaciones vayan dirigidas a sectores de la población cuyo margen de evasión acostumbra a ser reducido, como también de la necesidad de mejorar las fórmulas organizativas, es evidente que los presentes presupuestos deberían contemplar un incremento más importante de medios y recursos destinados a combatir esta fuga de impuestos.

6. Racionalización y reducción de la estructura de la Administración General del Estado.

El sector público español continúa manteniendo un diferencial negativo de productividad en comparación con el de la Unión Europea a Quince del 5,7% del PIB por lo que es preciso impulsar la modernización, nacionalización y reducción de la Administración, con la finalidad de alcanzar mayores cuotas de calidad, eficiencia y austeridad. Así pues, la reforma y simplificación administrativa, a partir de la reorganización de algunos servicios, la supresión de estructuras innecesarias, y la eliminación de duplicidades por concurrencia de funciones, no sólo ha de permitir reducir de manera significativa el volumen del gasto corriente, sino también poder dirigir los escasos recursos de los que disponemos en la actualidad a incrementar las políticas destinadas a la generación de riqueza y empleo. Asimismo, ello conlleva que la distribución de los recursos mencionados se adecuen al marco competencial de cada administración, más si justamente las administraciones autonómicas y locales son las que deben de asumir la gestión de servicios de transcendental importancia para el impulso de sectores fundamentales de nuestra economía, y para la cohesión y solidaridad de la sociedad.

En definitiva, las expectativas depositadas en este instrumento básico de impulso y ordenamiento de nuestra economía no está adaptado al difícil contexto de crisis económica en el que nos hallamos y del cual con toda probabilidad seremos de los últimos Estados en superarlo.

II. ENMIENDAS QUE IMPLICAN LA IMPUGNACIÓN COMPLETA DE UNA SECCIÓN (ARTÍCULO 149.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO)

ENMIENDA NÚM. 374
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.**

JUSTIFICACIÓN

Al no compartir el criterio propuesto por el Gobierno para la distribución de créditos, ya que no garantiza la consecución de los objetivos que entendemos deben ser prioritarios.

ENMIENDA NÚM. 402
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 13. Ministerio de Justicia.**

JUSTIFICACIÓN

La distribución de los créditos no garantiza la consecución de los objetivos que se entienden necesarios. En concreto, la inversión que el Gobierno destina a la puesta en marcha de la Oficina Judicial y la implementación de un sistema informático de ámbito nacional para la Justicia, que sea accesible y compatible para todos los Juzgados y Tribunales del territorio español, que conforme al mandato contenido en la Resolución n.° 39 aprobada en la sesión de pleno celebrada el 19 de mayo de 2009 con ocasión del Debate del Estado de la Nación, debió haber recibido 200 millones de euros adicionales al crecimiento porcentual medio de la Sección, se encuentra muy alejada del compromiso asumido.

ENMIENDA NÚM. 413
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 14. Ministerio de Defensa.**

JUSTIFICACIÓN

Por segundo año consecutivo, el Ministerio de Defensa sufre la mayor bajada presupuestaria de todos los departamentos. El sumatorio de reducciones es incompatible con los objetivos marcados por el propio Ministerio. El recorte presupuestario, especialmente en el capítulo de inversiones y en transferencias de Capital:

- Paraliza el proceso de transformación de nuestros ejércitos, poniendo en serio riesgo el mantenimiento y modernización de equipos y armamento.
- No corrige los daños que está causando la implantación y desarrollo normativo de la Ley de Carrera Militar.
- Frena los proyectos de investigación de las Fuerzas Armadas.
- Repercute de modo muy grave en el sector industrial, en el nivel tecnológico de sus empresas y en sus puestos de trabajo, todos ellos de la máxima importancia para el modelo productivo de nuestro país.

ENMIENDA NÚM. 429
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 15. Ministerio de Economía y Hacienda.**

JUSTIFICACIÓN

Al no compartir el criterio propuesto por el Gobierno para la distribución de créditos ya que no

garantiza la consecución de los objetivos que entendemos deben ser prioritarios.

ENMIENDA NÚM. 436
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 16. Ministerio del Interior.**

JUSTIFICACIÓN

Al no compartir el criterio propuesto por el Gobierno para la distribución de créditos ya que no garantiza la consecución de los objetivos que entendemos deben ser prioritarios.

ENMIENDA NÚM. 470
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 17. Ministerio de Fomento.**

JUSTIFICACIÓN

Se presenta la siguiente impugnación a la Sección 17, Ministerio de Fomento, a las entidades ADIF, Puertos del Estado, Renfe-Operadora, AENA, FEVE, y a la Sociedad Estatal de infraestructuras de transporte Terrestre (SEITTSA).

Los presupuestos del Ministerio de Fomento para el ejercicio 2010 contenidos en el proyecto de ley presentado al Senado no sirven, en ningún caso para ayudar al desarrollo de España, ni siquiera para permitir el mantenimiento de la obra pública, verdadero motor de la economía en tiempos de crisis. Inmersos en la crisis, el Ministerio de Fomento no puede disminuir sus previsiones de crecimiento en -1,44%, y mucho menos cuando ello supone una diferencia con las previsiones de crecimiento con lo establecido en el ejercicio anterior, en el que ya se notó el decrecimiento, de 6,3 puntos. Así se debería disponer de unos presupuestos que coadyuvaran a la solución de la situación económica y tender al desarrollo del Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte (PEIT), que desde su primer año de vigencia, 2005, se ha visto sistemáticamente sin dotación suficiente, no alcanzando sus previsiones, y que va a correr la misma suerte en el próximo año, cuando los retrasos acumulados no sólo no se frenan sino que se aumentan.

Si, además, analizamos la inversión de todo el Grupo Fomento (Estado+Soc. Estatales y Entes Públicos Empresariales), la variación de la inversión con respecto del año 2009, también es negativa en casi un uno por ciento, (-0,98%), es decir, decae la inversión en casi ocho puntos porcentuales en valor absoluto con respecto a las previsiones. Este dato pone de manifiesto la absoluta incapacidad del Gobierno para saber qué presupuestos necesita España. Y lo peor es que no es nuevo, el PSOE no ha llegado nunca al nivel de inversión al que se llegó en la última legislatura del PP. Pero lo que va en contra de cualquier previsión, máxime en una situación de adopción de medidas contra la crisis, es que por primera vez en más de una década la inversión real del Ministerio de Fomento fuera negativa.

Consecuentemente la totalidad de la Sección 17 y sus organismos merece ser devuelta al Gobierno a fin de que confeccione un nuevo presupuesto que responda a las necesidades que 2010 demanda de una política de inversión en infraestructuras de oferta y no de demanda.

La bajísima inversión pública en 2009, denunciada por todos Los sectores, el aumento implacable del desempleo obliga a un verdadero esfuerzo inversor en infraestructuras de transporte para poder empezar a salir de la crisis; al tiempo que mantengamos cierto ritmo de obtención de infraestructuras de las que el Gobierno solo quiere presumir pero no hacer.

Primero. Análisis de los grandes números del Presupuesto.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año próximo del Grupo Fomento disminuyen las inversiones reales en casi un punto, lo cual es una cantidad muy importante, respecto al ejercicio actual. La inversión del Grupo Fomento, decrecen casi el ocho por ciento respecto de 2009.

Los datos facilitados por el Secretario de Estado de Infraestructuras y Relaciones Institucionales en la Comparecencia ante la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados hablaban de una inversión de 19.940 millones de euros para 2010, cifra que no se corresponde con la que aparecen en los presupuestos, donde aparecen 18.617 millones de euros. De hecho la suma de las inversiones del cap. VI del Ministerio junto con las de los entes del sector público empresarial, no coincide con las que ofreció el Secretario de Estado, lo que demuestra el intento permanente de maquillar unas cifras que claramente son difíciles de justificar.

Sigue sin entenderse la razón de ser de la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITTSA) y mucho menos su política presupuestaria.

En 2007 incrementó su inversión en un 1.232%, en 2008, tan sólo se incrementó la inversión en un 2,13%; en 2009 se aprobó un incremento de inversión del 37%. Para el próximo año las inversiones previstas para esta sociedad estatal decrecen en un -17,2%. No se comprende los vaivenes presupuestarios que se realizan con este instrumento financiero, son de un escaso rigor y preocupa.

Por otro lado, si consideramos el nivel de ejecución que registra esta sociedad estatal el nivel de preocupación sobre la gestión del Ministerio es total. Así, el Proyecto de PGE para 2010, se reconoce que la inversión prevista para 2009 se va a quedar en el 56%, es decir, SEITTSA va a dejar de invertir algo más de 1.700 millones de euros. Esta circunstancia se ha venido repitiendo sistemáticamente desde que se creó esta sociedad estatal, lo cual le confiere un bajo nivel de credibilidad como mecanismo financiero de promoción de infraestructura viaria y ferroviaria.

Las inversiones del Estado en carreteras para el próximo año bajan sustancialmente. El argumento político permanente de este gobierno era la de invertir más en conservación que en la creación de nuevas infraestructuras viarias, y además que el presupuesto creciera cada año más de dos dígitos hasta alcanzar un 2% sobre el valor del patrimonio viario. Pues bien, la previsión para el año 2010 es disminuir en un -4,3%, la inversión para la construcción de nuevas carreteras (programa 453B), e incrementar la inversión en conservación en tan solo 0,5% respecto del mismo año (programa 453C). Es decir, lo contrario de lo que se ha venido tratando de justificar.

De un análisis general de las inversiones de los Programas del Ministerio y de los Entes Públicos y Sociedades Estatales, la tónica general es que la inversión decrece de forma sustancial en todos los programas y entes a excepción de ADIF y AENA, lo cual también sorprende, sobre todo en AENA cuyo endeudamiento es más que preocupante.

De todo lo anterior, lo que más preocupa es que el Ministerio de Fomento no tiene un horizonte claro, no tiene una estrategia de crecimiento, el nuevo equipo ministerial está más a prometer en una permanente huida hacia delante; y desde luego queda más que patente que el Gobierno en general no tiene una política que se apoye en la construcción de infraestructuras de transporte, o en la aceleración de las obras en curso, para salir de la crisis. Y lo que también queda patente es que el retraso acumulado de inversión en los años de gobierno socialista sobre lo previsto por el P.P. se va a ver fuertemente incrementado en el próximo ejercicio.

Todo ello dando la razón a las constantes denuncias del P.P. que demandaban mayores anualidades para el cumplimiento de objetivos en el ejercicio 2010.

Segundo. Incongruencia.

Los proyectos concretos que se reflejan en el anexo de inversiones para el Estado y las Sociedades Estatales y Entes Públicos Empresariales no son realistas: En algunos casos se dotan presupuestariamente con cantidades que resultan difíciles de ejecutar por el estado incipiente de la actuación. En otros, se observa que la inversión se pospone para años posteriores, lo que supone un retraso aparentemente injustificado de la obra.

Por segundo año consecutivo se disminuye la inversión en puertos, en 158,7 millones de euros para 2010 (-10,33%), extremo éste que no se corresponde con los objetivos de la memoria de los presupuestos ni los del PEIT, donde se consideran a éstos como verdaderos nudos intermodales de transporte, especialmente para las mercancías.

Del análisis de las inversiones de los principales Entes Públicos y Sociedades, llama la atención que la principal inversión se produce en ADIF (sube un 18% respecto a la del año anterior) y Aena (sube un 5,6% respecto del año anterior, a pesar de su preocupante endeudamiento). Por el contrario, disminuye en Renfe Operadora, FEVE, Puertos y SEITTSA, con porcentajes de -6,6%, -42,8%, -10,3% y -17,2% respectivamente.

Tradicionalmente, el Gobierno ha venido maquillando la baja inversión real del Estado elevando la inversión de sus Entes y SS.EE., especialmente a partir de 2005, año en que se creó la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT, S.A.), para la promoción de infraestructuras viarias y ferroviarias. Por primera vez esta sociedad disminuye su inversión en un 17,2%. Su evolución inversora desde su creación ha sido siempre errática, sin obedecer a criterio alguno de planificación de infraestructuras de transporte.

Adicionalmente a lo anterior, sorprende la previsión de activos financieros (Cap. 8) que se ha previsto en el Programa 451 N de la Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras para 2010, donde aparecen Adquisiciones de acciones y participaciones del Sector Público en SEITTSA, por valor de 1.499 millones de euros, Prestamos participativos a sociedades concesionarias de autopistas de peaje para sobre costes de expropiaciones por valor de 200 millones de euros y aportaciones patrimoniales a ADIF por importe de 1.600 millones de euros.

Se trata, por tanto, de créditos adicionales concedidos al sector público que pueden ser gastados libre-

mente sin computar como gasto no financiero (lo normal es dotar a estas sociedades o entes a través de las transferencias de capital, Cap. 7). De hacerlo así, probablemente se estaría sobrepasando los límites establecidos para activos no financieros.

Según los datos publicados por SEOPAN para el período enero-junio 2009, SEITTSA no empezó a licitar hasta mayo de este año, por lo que acumula un déficit de licitación del 95,3%, respecto del mismo período para el año anterior. Este extremo, corrobora lo anteriormente dicho.

Tercero. Pésima gestión de fondos europeos.

La demora de la mayoría de las actuaciones previstas en los presupuestos para 2010, ponen en peligro la aplicación de fondos europeos, ya que las inversiones elegibles no tienen garantía de estar terminadas en el horizonte de 2010.

La memoria de objetivos no dice nada referente al programa «Quick start» por el que se pretende financiar una serie de proyectos de infraestructuras de transporte. De los 54 proyectos prioritarios, se sabe que la Comisión Europea ha definido 29 redes transeuropeas de transporte que requieren una inversión de 38.000 millones de euros hasta 2010 con el principal objetivo de reequilibrar los modos de transporte, potenciando el ferrocarril y las rutas marítimas. España tiene intereses en varios de ellos y, como se señala, no se ven recogidos en el presupuesto.

Semejante omisión sólo puede obedecer al hecho de que muchos de esos proyectos que debían terminar en 2010 o antes, no lo estarán. Tal es el caso de la conexión del corredor de alta velocidad Barcelona con Figueras que España tenía el compromiso de ponerla en servicio en febrero de 2009, y que se retrasa, cuando menos, hasta 2012.

Las obras de ampliación del puerto del Musel en Gijón es otro ejemplo de retraso y mala gestión, cuya financiación europea se está cuestionando por un modificado de obra injustificable e inaceptable y cuyo desequilibrio financiero se pretende atenuar con una aportación patrimonial (activo no financiero) de 34 millones de euros desde la Secretaría de Estado de Transportes.

Cuarto. Desequilibrio territorial.

Los presupuestos que nos ofrecen para el próximo año son insolidarios desde el punto de vista territorial y no se distribuye con un verdadero criterio vertebrador del territorio.

Las infraestructuras de transporte no sólo satisfacen demandas de usuarios y dinamizan la economía de un país, sino que constituyen un elemento esencial en la vertebración del territorio.

Ejemplos de la política partidista que en este sentido lleva a cabo el Gobierno se encuentra en la distribución regionalizada que presentan los presupuestos del 2010 en infraestructuras. En ellos se favorece la inversión con Comunidades como: Navarra, Madrid, Galicia o Aragón y se penaliza a otras como: Baleares, País Vasco, Castilla-León, La Rioja o Asturias.

Otro ejemplo lo encontramos en el programa de alta velocidad que se deduce de los programas en el que se establecen ya 3 velocidades. Por un lado, el Gobierno planifica dos redes: por un lado mantiene una de alta velocidad para pasajeros aunque de alcance inferior a las previstas en planificaciones anteriores, y otra denominada de altas prestaciones, para el transporte de pasajeros y mercancías. Y ahora se trata de incorporar un nuevo modelo de tren, tan sólo en algunos corredores, que aun sin electrificar puedan alcanzar mayores velocidades. Así pues, vamos a tener tres tipos de trenes y de velocidades, todo ello muy congruente con las políticas socialistas.

Quinto. Transporte ferroviario.

La Dirección General de Ferrocarriles tan sólo incrementa su inversión respecto del pasado ejercicio en un 0,16%, (algo más de 2 millones de €). Se trata de una inversión claramente insuficiente para un programa que, junto con ADIF y SEITTSA, constituye la principal fuente de financiación de la alta velocidad en España.

La inversión global del Grupo Fomento en infraestructura de alta velocidad aumenta solo un 4,8%, respecto del pasado año, ejercicio que vio incrementada la inversión en un 24%. Siendo las inversiones en infraestructuras ferroviarias la gran apuesta del gobierno para este año, se trata de un incremento insuficiente para el retraso de puesta en marcha de obras y la finalización de las que están en curso.

Este tímido esfuerzo inversor se ve atenuado y carece de toda credibilidad si analizamos los datos de licitación de SEOPAN para la D.G. de ferrocarriles y ADIF. En el primer caso, durante el primer semestre de 2009 la licitación descendió un 79,3%, porcentaje francamente desolador.

Resulta difícil creerse que España vaya a estar a la vanguardia de Europa en infraestructuras de alta velocidad, tal y como ha indicado públicamente y en varias ocasiones el Presidente de Gobierno, si las pretensiones inversoras para el año 2010 tienen las limitaciones que estamos denunciando.

Esta tendencia inversora se ha venido observando también a lo largo de toda la Legislatura pasada como prueba, una vez más, de que el PEIT es un documento teórico que carece una política inversora que lo avale con rigor. Al igual que en carreteras el

PEIT adolece de actuaciones concretas en materia ferroviaria, y las supedita a un Plan Sectorial de Ferrocarriles que no ha visto la luz.

Sorprende el cambio de política de SEITTSA respecto a otros años, en los que se confiaba a esta sociedad estatal, gran parte de la inversión en alta velocidad. Este extremo prueba la arbitrariedad con la que se encomienda obras a una sociedad que actúa como un «comodín». Además, las garantías de que ejecuten las obras previstas por SEITTSA son, como ya se ha comprobado, muy escasas, debido a los bajos niveles de ejecución presupuestaria que siempre, a final de año, alcanza esta sociedad.

La memoria de objetivos no menciona nada de los Planes Sectoriales de Ferrocarriles.

El principal promotor de nueva infraestructura ferroviaria de alta velocidad es el ADIF, deja de ejecutarse elevados porcentajes en Comunidades Autónomas como Andalucía, Asturias, Extremadura, Murcia, Rioja y País Vasco.

Como se comentó anteriormente la política de inversión en materia ferroviaria choca frontalmente con uno de los principales objetivos del PEIT, que es la apuesta por el transporte ferroviario como modo de transporte de pasajeros y mercancías alternativo a la carretera.

Cercanías.

Se han previsto actuaciones en cercanías en la Comunidad Autónoma de Cataluña por importe total de 244 millones de €, para ser ejecutadas a través de la sociedad instrumental SEITTSA. Estas actuaciones que van desde remodelaciones de algunas estaciones, integración de vías y otros, no hay garantía que se lleven a buen fin. Tal y como se ha comentado anteriormente.

SEITTSA mantiene una previsión de la ejecución muy baja que no garantiza la realización de estas actuaciones.

No se entiende el empeño del Ministerio de Fomento en canalizar a través de SEITTSA, actuaciones que tradicionalmente se han realizado a través de la D.G. de Ferrocarriles y Renfe.

El Grupo Parlamentario Popular considera que las cercanías deben tener un tratamiento específico como se ha venido haciendo históricamente con resultados de ejecución muy buenos, por lo que no tiene explicación alguna sacarlas fuera de los programas del Ministerio.

Y es evidente, que las cercanías se han de extender a más poblaciones de las que en este momento están previstas.

El programa 453A prevé cercanías exclusivamente para: Barcelona, Madrid, Sevilla, Bahía de Cádiz, Málaga, Valencia, Asturias, Alicante, lo cual nada dice de impulso y de apuesta por este modelo de transporte público.

Por ello, con independencia del aumento cuantitativo de la partida, se deben incorporar, al menos en este ejercicio, las siguientes zonas a las cercanías en España: Galicia, Zaragoza, Murcia, Ávila y la conexión de Málaga con la línea de Fuengirola-Algeciras.

Sexto. El Programa 453A y las Entidades ADIF y SEITTSA

La política ferroviaria del Ministerio de Fomento es inadmisible; no responde a ninguna programación lógica, supone nuevamente que el Gobierno dice lo contrario de lo que hace. De hacer caso a las manifestaciones del Presidente del Gobierno y a las Notas de prensa que emanan de la Moncloa y del Ministerio de Fomento, el transporte ferroviario es la prioridad del gobierno y de los presupuestos, al que, aparentemente dedican el 50% de las inversiones del presupuesto de 2010. Nada más lejano de la realidad.

En primer lugar, se perpetua la política de establecer una España ya de tres velocidades, con CC.AA. y territorios de primera, con trenes a 350 km/h, y CC.AA. y territorios de segunda con trenes a 220 km/h, y ahora con CC.AA. con lineas convencionales sin electrificar y trenes a 180 km/h. Esta demostración de insolidaridad y diferenciación es totalmente inadmisible y debe corregirse.

En segundo lugar, del análisis de la Memoria del Presupuesto, se constata que en el año 2010, la Dirección General de Ferrocarriles se va a dedicar estudios informativos y a proyectos constructivos, pero poco a la construcción de corredores, mejora de la red convencional, o mejora de la seguridad. Sorprende ver al Ministro, prometer y hablar de inversiones y luego comprobar los escasos objetivos de la Dirección General.

Si a todo esto le unimos que en los últimos 5 años, ADIF ha dejado de invertir más de 3.000 millones de € de los que ha dispuesto en los presupuestos, y SEITTSA, en los 4 últimos años, ha desperdiciado la cantidad de 2.250 millones de € de los que disponía según el presupuesto, tendremos que convenir en que la política ferroviaria del Ministerio de Fomento es inexistente e irresponsable.

Es decir, en los últimos años el Gobierno ha prometido a los españoles unas inversiones que luego no ha cumplido, en cuantías importantísimas, y que todo ello se traduce en el retraso inexplicable que llevan los ferrocarriles en España. Por eso, el Gobierno no quiere ni oír hablar de que sólo ha sido capaz de terminar las obras que dejo en ejecución y con dotación presupuestaria el P.P.

El Ministerio de Fomento, hace su política ferroviaria a base de improvisación y de subterfugios pre-

supuestarios, distorsionando el cumplimiento de los fines propios de cada una de las entidades cuyos objetivos reconoce la Memoria Presupuestaria.

Ni ADIF está cumpliendo los objetivos marcados en la Ley del Sector Ferroviario, ni SEITTSA está cumpliendo los objetivos de sociedad mercantil con actividad propia para lo que estaba diseñada. El Ministerio en cada momento y caprichosamente encaja en cada entidad la ejecución de las obras, incluso el pago de subvenciones, tal y como le interesa, sin respetar ningún criterio lógico. Solo hay que analizar los anexos de inversiones para ver como SEITTSA se dedica a suprimir pasos a nivel, renovar la catenaria, a las estaciones de cercanías, a la reforma de estaciones, a la mejora de la seguridad y funcionalidad, a construir líneas de alta velocidad, o al pago de subvenciones. Y ADIF por su parte, también se dedica a las estaciones de viajeros, comunicaciones y seguridad, a las líneas de alta velocidad, etc.

Es decir, que la interrelación presupuestaria que hace el Ministerio de Fomento es totalmente irregular, y no soporta el más mínimo análisis contable, siendo difícil que cumpla con las normas de EUROSTAT.

Por tanto, desde el punto de vista formal, desde el punto de vista de la planificación, desde el punto de vista de los objetivos y desde cualquier punto de vista no se sabe qué es lo que se va a hacer en ferrocarriles en 2010.

Y todo ello, lo que viene es a distraer la función principal y es que los ferrocarriles en España se construyan al ritmo que la sociedad demanda, y que en unos momentos de crisis económica su construcción sirviera para dinamizar la oferta constructiva.

Por ello el P.P. pone de manifiesto su radical oposición a esta forma de actuar y la exigencia de que se cambie la política ferroviaria optando por la verdadera priorización de las obras, en un trato de igualdad a todos los ciudadanos y a todos los territorios.

El Ministerio deberá acreditar la posibilidad de poner en marcha todos los tramos de la red de altas prestaciones, previamente convertida a alta velocidad, que se señalan y que se encuentran en situaciones de grave retraso, y que se deben priorizar en su conjunto para evitar agravios:

Se deben abordar y priorizar como de Alta Velocidad, es decir, separando pasajeros y mercancías, los siguientes corredores y tramos:

CORREDOR NORTE / NOROESTE.

Medina del Campo-Salamanca.
Salamanca-Frontera Portuguesa.
Medina -Zamora-Puebla de Sanabria-Lubian.
Lubian-Orense.
Orense-Santiago.
Orense-Monforte de Lemos.
Orense-Vigo.
Conexión Internacional Vigo-Oporto.
Vigo-Santiago.
Santiago-Coruña.
Coruña-Ferrol.
Valladolid-Burgos.
Burgos-Vitoria.
Y Vasca.
Venta de Baños-Palencia.
Palencia-León.
León-Asturias.
Palencia-Santander.
Madrid-Ávila-Salamanca.

CORREDOR SUBCANTÁBRICO.

León-Ponferrada.
Ponferrada-Monforte de Lemos.
Monforte de Lemos-Lugo.
Lugo-A Coruña.

CORREDOR DE EXTREMADURA.

Madrid-Navalmoral.
Navalmoral-Cáceres.
Cáceres-Mérida-Badajoz.
Badajoz-Frontera Portuguesa.

CORREDOR DE ANDALUCÍA.

Sevilla-Huelva.
Sevilla-Cádiz.
Córdoba -Bobadilla.
Bobadilla-Granada.
Granada-Almería.
Bobadilla-Ronda-Algeciras.
Bahía de Cádiz.
Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén.

CORREDOR LEVANTE Y MEDITERRÁNEO.

Madrid-Cuenca-Valencia /Albacete-Murcia/Cartagena.
Valencia-Castellón.
Castellón-Tarragona.
Conexión Castellón con Alta Velocidad Madrid-Barcelona.
Almería-Murcia.

CORREDOR NORTE NORESTE.

Barcelona-Frontera Francesa.
Zaragoza-Castejón.
Castejón-Logroño.
Logroño-Conexión Burgos/Vitoria.

Castejón-Pamplona.
Zaragoza-Huesca.
Zaragoza-Teruel.
Soria-Calatayud.

CORREDOR CANTÁBRICO.

Ferrol-Asturias-Cantabria-Bilbao-San Sebastián.

Del análisis de la Memoria y de los anexos de inversiones del programa 453 A y ADIF y SEITTSA sólo se puede llegar a la conclusión de que la actuación del Ministerio de Fomento en materia ferroviaria es nula, y hay una verdadera desaceleración en la provisión de infraestructuras.

Por tanto, del análisis del presupuesto para este modo de transporte, se llega a la conclusión de que la política de inversión del Ministerio no responde al momento actual y que con estos Presupuestos se sigue poniendo freno a la inversión y al crecimiento económico.

Séptimo. Transporte viario.

Existen dos programas inversores en materia de carreteras. El 453-B «Creación de infraestructura de carreteras» y el 453-C «Conservación y explotación de carreteras».

El programa 453-B decrece un -0,28% respecto del año anterior, porcentaje nada deseable si tenemos en cuenta que a lo largo de la legislatura el ritmo inversor ha sido muy bajo. Prácticamente se mantiene el ritmo inversor de 2.855 millones de € que hace muy difícil recuperar el déficit de los últimos años. Uno de los objetivos del PEIT en materia de carreteras es acabar con el modelo radial, y apostar por una red de carreteras mallada que evite concentración en determinados puntos o nodos, al mismo tiempo que sea más segura. Con unas inversiones como las que proponen los PGE 2010, resulta imposible alcanzar tal objetivo.

Se confirma, una vez más, la ralentización de las obras que en materia de carreteras estaba prevista por el anterior Gobierno y que el actual PEIT no recoge. El PEIT es un Plan que carece de una verdadera planificación de obras y las deja a merced de unos Planes Sectoriales que deberían estar publicados ya (según los compromisos del propio PEIT). Se trata, por tanto, de un claro incumplimiento de este gobierno.

El programa de Conservación y Explotación 453 C, apenas incrementa el porcentaje de inversión respecto al año anterior en un 0,53%. Se trata de otro incumplimiento del gobierno; la conservación del patrimonio viario existente a través de la dedicación del 2% del valor patrimonial de la actual red de autovías. También lo era con el anterior Gobierno del Partido Popular, pero no por ello se dejó de potenciar la creación de nuevas infraestructuras viarias.

La política inversora que se viene observando en los sucesivos PGE, incide negativamente en los aspectos de seguridad vial, ya que se deja de crear nuevos y más seguros corredores para potenciar «con apaños» las antiguas infraestructuras.

En términos generales, el capítulo carreteras no incrementa nada su inversión para el próximo ejercicio 2010 (-0,03%) respecto del año anterior. Pero si incluimos las actuaciones de SEITTSA en materia de carreteras la inversión total decrece en un -6,07% respecto del año pasado.

Especial mención se debe de hacer de la paralización de los contratos de concesión de «peaje en la sobra» de las denominadas Autovías de Primera Generación que adjudicados todos en 2007 aún no han empezado, reconociendo la desastrosa gestión del Ministerio, que ahora trata de arreglarlos a través de una Disposición Adicional, que desde luego el P.P. no va a apoyar.

Corredores de Alta Capacidad y Red de Carreteras.

Del análisis comparado de los presupuestos del 2009, con los del 2010, en lo relativo a las vías de gran capacidad, se deduce una previsión muy deficiente para nuevas autovías y autopistas.

Si se analiza con detalle cada una de las actuaciones conforme a lo previsto en el proyecto de Presupuestos, éstas arrojan una situación que demuestra que la construcción de nuevas autovías se ha ralentizado en España, y que prácticamente se está viviendo de la inercia de las obras contratadas y planificadas con anterioridad. Lo cierto y verdad es que se plantea muy poca obra nueva.

Por tanto, el GPP insiste en la necesidad de devolver estos presupuestos ya que no representan la ejecución de las infraestructuras que España necesita.

Concesiones.

Con independencia de lo señalado anteriormente con relación a las autovías de primera generación, y su forma de solucionar los problemas generados por la mala gestión que suponen un cambio sustancial de los contratos concesionales, no es admisible el tratamiento dado por el Gobierno socialista a las concesiones. La partida presupuestaria prevista para 2010 en concepto de prestamos participativos a sociedades concesionarias de autopistas de peaje para sobre costes de expropiaciones por valor de 200 millones de euros, y que oculta otras cantidades para ejercicios posteriores, es inadmisible, por cuanto supone detraer de las ya por si magras cuentas publicas cantidades que se debían emplear en infraestructuras, para deshacer los

errores clamorosos del anterior equipo del Ministerio de Fomento.

Seguridad.

Mucho se habla de la apuesta por la seguridad, pero no apreciamos en el presupuesto ni una sola medida que sea novedosa en esta materia, ni tampoco una mayor inversión en los programas tradicionales que a tal efecto se vienen desarrollando como: la apuesta por la supresión de puntos negros, rectificación de trazados o mejoras de las autovías de primera generación.

El Grupo Parlamentario Popular plantea que se inicie un plan para la sustitución de los guardarraíles de nuestras carreteras para que cumplan con las últimas directrices en cuanto a salvaguardar la vida de nuestros ciclistas y motoristas. Es necesario que por parte del Ministerio se aborde un plan serio que conduzca a que en un plazo medio, se suprima ese riesgo pasivo que amenaza en muchas de nuestras carreteras.

Octavo. Transporte marítimo.

En materia de Puertos, disminuye para el próximo año 2010 su inversión en un 10,33% respecto de 2009.

En términos generales, disminuye la inversión en todas las comunidades Autónomas con puertos a excepción de Baleares y Ceuta, donde aumentan considerablemente. Sorprende la inversión portuaria en Canarias, que por su condición de insularidad y situación geográfica, decrece casi un 5% respecto del año anterior.

No se justifica, por tanto, ninguna política portuaria. No se aprecia ni una sola medida que venga a incidir en lo que viene defendiéndose en la memoria de objetivos en cuanto a potenciar este modo de transporte, ni tampoco de sus estrategias de implantación. Puertos del Estado, debe incluir en el presupuesto un reparto más equilibrado de las consignaciones presupuestarias de forma que verdaderamente se impulse y fomente las Autopistas del Mar, como medio alternativo al transporte por carretera capaz de superar la cada vez situación más periférica que tiene España con relación a la Unión Europea ampliada.

Desde la Secretaría de Estado de Transportes, en el programa 451N, se ha previsto un activo financiero (Cap. 8) por importe de 34 millones de euros a Puertos del Estado, para financiar un préstamo a largo plazo para la Autoridad Portuaria de Gijón «Modificado de obra ampliación del puerto del Musel». No se entiende que tratándose de un puerto esencial para el proyecto de autopistas del mar en la zona del Cantábrico, cuente con un déficit del 12,5% de la inversión respecto del año pasado, y simplemente se prevea un activo financiero como el señalado.

Noveno. Conclusiones.

Se trata de unos presupuestos donde por primera vez sus inversiones reales no alcanzan lo previsto en años anteriores, no existe crecimiento, y ponen de manifiesto que la única política del departamento es la apuesta por el transporte ferroviario y en muy poca medida el aeroportuario, en detrimento de otros modos de transporte.

Los déficits del presupuesto deben ser analizados conjuntamente con el grado de ejecución presupuestaria que se observa para cada modalidad de transporte, ya que denota el verdadero pulso y la capacidad de gestión presupuestaria del Ministerio de Fomento y sus Entes Públicos Empresariales.

En términos generales la conclusión que se obtiene es que la influencia de la inversión prevista por el Ministerio de Fomento es nula en el contexto económico que atraviesa España, y hay una verdadera desaceleración en la provisión y puesta en servicio de infraestructuras.

La previsión de ejecución presupuestaria de 2009, contenida en el Proyecto de Presupuestos 2010, pone de manifiesto dos consideraciones: Una, relativa al grado de licitación a septiembre de 2009, en comparación con lo previsto en la Ley del mismo año; es extremadamente baja. Estos datos se corresponden con la información oficial que SEOPAN ha publicado a julio de este año, donde la licitación del Ministerio cae un 55%. Y dos: los datos de previsión de ejecución para este año tampoco son de los más halagüeños, ya que se va a dejar de cumplir un porcentaje elevado del presupuesto, con lo que las inversiones reales del Ministerio de Fomento son bajísimas y absorben mucho más del incremento que supone el Presupuesto de 2009.

La situación financiera del Ministerio de Fomento, además, supone un claro encorsetamiento para su actividad ordinaria, la acumulación en anualidades futuras de gran parte de las obras, los deslizamientos que se están produciendo por retrasos cuya justificación es más bien dudosa, que dan idea de que no existe equilibrio suficiente para poder atender las obligaciones que surgen de las certificaciones, obligan no sólo a esta enmienda de devolución, sino a que, caso de no prosperar, tenga que entrarse en profundidad en las enmiendas parciales que este GPP presenta y que deben tener como consecuencia un importante aumento de las inversiones para 2010.

Por tanto, del análisis del presupuesto teniendo en cuenta las inversiones, tanto global como por los modos de transporte, hemos de llegar a la conclusión de que con estos Presupuestos se sigue poniendo freno la inversión y por tanto el crecimiento económico. La política inversora del Ministerio de Fomen-

to, debería jugar un papel importante especialmente en momentos de crisis económica como la que atraviesa España en estos momentos.

Procede, por tanto, la devolución de la Sección 17, y entes públicos, al Gobierno para su nuevo estudio y planteamiento, de acuerdo con unos criterios de mayor inversión, mejor distribución territorial, aumento de las anualidades correspondientes al ejercicio 2010, mayor racionalidad en la asignación de recursos, anulación de las partidas que no supongan inversión rentable, reducción de los capítulos de gasto y que permitan una efectiva creación de empleo estable.

ENMIENDA NÚM. 1040
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 18. Ministerio de Educación.**

El proyecto educativo no es creíble por basarse en una previsión de ingresos y gastos que, como ya ocurrió el año pasado, no coincide con la realidad actual. Pero además son irrelevantes dentro del gasto total de los presupuestos, ya que sólo alcanza un 0,9% del mismo, correspondiendo el mayor gasto a las CC.AA. como es suficientemente sabido. En educación no universitaria el incremento neto es del 1,5% en relación con el ejercicio anterior, muy por debajo de la política de gasto general que crece en un 3,9%. No alcanzan ni siguiera a cubrir la memoria económica de la LOE, largamente presentada como garantía de la calidad educativa.

Además, son ineficientes, ya que no vienen a cubrir las necesidades urgentes del sistema educativo español y que se manifiesta en un altísimo fracaso escolar, en un abandono prematuro alarmante y en una bajísima calidad del sistema educativo, tal como ponen de manifiesto las evaluaciones internacionales.

Los programas estrellas de esos presupuestos quedan o bien congelados, o crecen muy poco, como ocurre con el EDUCA3, que un año más se mantiene en 100 millones, el programa de Becas y Ayudas al Estudio no universitario, con un incremento raquítico del 1%.

Respecto a la Formación Profesional no existe ninguna partida nueva que dé respuesta a las necesidades formativas y todo se queda en las tantas veces publicitada como inconsistente «Hoja de ruta de la Formación Profesional».

En lo que se refiere al Programa Escuela 2.0 es tan pretencioso en sus objetivos como ineficaz en sus aportaciones. La dotación de ordenadores a determinados alumnos, principal novedad de este programa, ofrece tantos interrogantes en su puesta en marcha como en los resultados.

En educación universitaria, cuando la universidad es una institución básica y fundamental para la salida de la crisis como generadora de conocimiento, como reconocen todos los expertos, e incluso el mismo Ministro Gabilondo que afirma que «invertir en ciencia y educación es imprescindible para la salida de la crisis» se da la paradoja que con estos presupuestos para el ejercicio 2010 no se conseguirá este objetivo.

No son unos presupuestos reales para la situación actual, no solucionan los graves problemas universitarios y no fomentan la sociedad del conocimiento, cuando se está recortando la dotación necesaria para la adaptación de nuestro sistema universitario al Espacio Europeo de Educación Superior o los diferentes programas de movilidad para estudiantes e investigadores.

Unos presupuestos que no recogen tampoco las futuras e inmediatas problemáticas a resolver como el Estatuto del Personal Docente e Investigador, el Estatuto del Estudiante o el nuevo modelo de financiación universitaria tantas veces anunciado por el Ministerio.

Y tampoco a través de estos presupuestos generales del estado se puede establecer un análisis de la situación de las becas no sólo en un aspecto cuantitativo, todavía lejos del objetivo establecido en la resolución aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados de alcanzar en 2012 la media de los países que integran la OCDE, especialmente las becas de movilidad y ni del propio compromiso electoral socialista de alcanzar un 40% de alumnos becados, sino también cualitativo, respecto a consolidar un sistema de becas y ayudas suficientes, ágil que garantice el acceso a los estudios de grado y posgrado en igualdad de oportunidades.

Por todo lo cual se presenta la Enmienda a la Totalidad, ya que los presupuestos son es incoherentes con la exposición que se realiza en el informe económico financiero de los mismos cuando se dice que «la educación va a desempeñar un papel clave en el nuevo modelo de economía sostenible basado en el conocimiento».

Del mismo modo, tampoco se garantiza el compromiso de la Administración de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución, así como a los artículos 148 y 149 de la citada Ley Fundamental, relativos a las competencias de las CC.AA. y a los exclusivos del Estado».

ENMIENDA NÚM. 1059
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 19. Ministerio de Trabajo e Inmigración.**

JUSTIFICACIÓN

La Ley de Presupuestos Generales del Estado es una ley fundamental que hace realidad las políticas de un Gobierno, es un instrumento de política económica de primera magnitud que puede, o bien generar confianza, estabilidad y desarrollo de un país o lo contrario.

Por tanto, dada la situación que vive España en estos momentos, esta Ley de Presupuestos Generales del Estado cobra un papel, si cabe, más importante que el que ha tenido en los últimos años. Nos preocupa que las políticas activas de empleo un gasto mucho más productivo que las políticas pasivas, es decir, aquellas que en una situación como la actual —profundamente destructora de empleo— y podían contribuir a mejorar la situación tienen un peso relativo muy inferior en relación con las pasivas. Por tanto, no compartimos las previsiones económicas contenidas en el mismo y el criterio propuesto por el Gobierno para la distribución de créditos, ya que no garantiza la consecución de los objetivos que entendemos deben ser prioritarios.

El presupuesto destinado a inmigración se reduce en todas sus partidas, cuando en época de crisis las políticas de integración y de cohesión social son tan necesarias. Ante el gran número de extranjeros que viven en nuestro país las políticas de inmigración cobran cada vez más importancia, sin embargo, el Gobierno reduce a la mitad el fondo de integración de inmigrantes, dotado tan sólo con 100 millones de euros. También se reduce a la mitad la partida referente a menores no acompañados cuando su entrada en nuestro país se incrementa cada año y los centros de menores están saturados. Finalmente, también sufren un severo recorte las partidas de atención humanitaria a inmigrantes (-12.000,00 miles de euros) y las subvenciones a la Cruz Roja Española para atender a inmigrantes llegados a las costas españolas.

Por todo ello consideramos que este presupuesto no satisface las necesidades reales en materia de empleo e inmigración.

ENMIENDA NÚM. 1087
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 21. Ministerio de Ciencia e Innovación.**

Al no compartir el criterio propuesto por el Gobierno para la distribución de créditos, ya que no garantiza la consecución de los objetivos que entendemos deben ser prioritarios

---

ENMIENDA NÚM. 1103
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 22. Ministerio de Política Territorial.**

JUSTIFICACIÓN

La reestructuración de los departamentos ministeriales, derivada de la crisis de Gobierno del pasado mes de Abril, no sólo tuvo como consecuencia la sustitución de sus titulares, sino que alguno de los Departamentos afectados vio modificado sustancialmente su ámbito competencial.

Es el caso del Ministerio de Política Territorial, como continuador de la labor desarrollada por el extinto Ministerio de Administraciones Públicas, se ha visto desposeído, entre otros aspectos, de todas las competencias en materia de la Función Pública o la coordinación de la Administración General del Estado en todo el territorio nacional, y han quedado relegadas a la preparación y seguimiento de la Conferencia de Presidentes, y a la preparación y ejecución de la política del Gobierno en materia de relaciones con las Comunidades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local, sin ninguna competencia en materia de financiación, lo que constituye una buena muestra de la relevancia que se le ha querido dar a este Ministerio, a pesar de que a su titular se le haya revestido con la categoría de Vicepresidente Tercero del Gobierno.

Desde el punto de vista competencial no se justifica la existencia de este Departamento; la gestión de sus competencias son las propias de una Secretaría de

Estado, tal como estaban estructuradas en el extinto ministerio.

Con independencia del ahorro en el gasto público que suponga la desaparición de este Ministerio, el Gobierno debe de adoptar medidas ejemplarizantes y trasladar a la opinión pública su voluntad por adoptar políticas de contención del gasto público que ayuden a salir de esa «inexistente crisis» que estamos atravesando. En definitiva, con las modificaciones propuestas, debe de ser el Departamento de Presidencia el que asuma las competencias de esta Sección, incorporando como Órgano Superior la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, que mantendría la gestión de las competencias de los programas derivados de la Cooperación económica local del Estado (942A) y de la Organización Territorial del Estado y desarrollo de sus sistemas de colaboración (922M); la Subsecretaría del Departamento de Presidencia, asumiría el referido a la Dirección y Servicios Generales de Política Territorial (922Q); y se integraría en la estructura propia del Departamento de Presidencia el 467G.

ENMIENDA NÚM. 1109
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 23. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.**

JUSTIFICACIÓN

Los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino son confusos y contribuyen al desconcierto en las políticas y prioridades del departamento, demorando proyectos, desapareciendo partidas y repartiendo el gasto entre Organismos Autónomos y Sociedades, a los que además se les capacita para aumentar su endeudamiento, para que finalmente no se lleven a cabo, dado el bajo grado de ejecución de los últimos años.

Se trata de una de las secciones que más sufre el castigo del recorte y éste se centra especialmente en las políticas medioambientales, las obras hidráulicas y la política agraria y pesquera.

Se cumplen seis años del Gobierno socialista y los problemas que afectan al departamento siguen sin solucionar, el problema del agua, el descenso en la renta agraria y la reducción continua de la producción pesquera son una realidad sin que se presente una alternativa.

Las carencias en infraestructuras para abastecimiento y calidad de las aguas siguen sin resolverse y se hace necesario que se sigan ejecutando nuevas infraestructuras. Sin embargo, el presupuesto en ambos casos se reduce drásticamente.

Un año más la escasa importancia que el Ministerio concede a nuestros montes y a su gestión se refleja en la ausencia de partidas claras para la prevención de incendios forestales. El Fondo para el Patrimonio Natural no se dota adecuadamente y se divide entre las distintas políticas del departamento para encubrir los compromisos económicos del Gobierno en las políticas de desarrollo rural.

El ámbito de actuación del departamento todavía no está bien delimitado en algunas materias, siendo el segundo ejercicio tras la fusión en un único Ministerio de tres áreas de gran importancia, y los proyectos son multifuncionales, diluyendo en las partidas presupuestarias el objetivo real de las actuaciones.

Para sostenimiento de la actividad agrícola la intención política de este presupuesto es dotar de cierta calidad al medio rural, educación, transporte, infraestructuras, cultura, a través, claro está, de la aplicación de la Ley del Desarrollo Rural Sostenible. Esta pretensión siempre será positiva si se efectuase sin recortar los recursos presupuestarios a las políticas productivas y al asociacionismo profesional, pues el objetivo principal del Presupuesto Agrario debe ser ayudar a conseguir ingresos y rentas a los agricultores y ganaderos que viven, sostienen y son el verdadero motor de la economía y subsistencia del medio rural. Y si estos abandonan, el medio rural se queda vacío, y el objetivo de las políticas de Desarrollo Rural se queda sin sujetos activos.

La lucha contra el cambio climático tampoco es ajena a este desbarajuste. A diferencia del año pasado se reduce la adquisición de derechos de emisiones, asegurando ahora que no es tan prioritario. Nuevamente se diluye la lucha contra el cambio climático en el resto de departamentos ministeriales.

Especialmente preocupante para esta sección por su íntima relación con aspectos como el cambio climático, son los graves recortes de los programas relacionados con la investigación, el desarrollo y la innovación, que reflejan la incongruencia entre el discurso político del Gobierno y su reflejo en lo presupuestario.

En cuanto al sector pesquero, éste verá acrecentada su situación de crisis enquistada en el último quinquenio al no abordarse presupuestariamente los grandes retos sectoriales.

a) No habrá recuperación de nuestros caladeros, al no asumir desarrollar programas de gestión y recuperación de acuerdo con la normativa comunitaria.

b) No se tiene en cuenta la incorporación de la flota de altura y gran altura para que pueda incorpo-

rarse en el registro Especial de Buques y Empresas Navieras de Canarias.

c) No se apuesta por la Acuicultura como alternativa de suministro a nuestro mercado a la cada vez más difícil actividad extractiva pesquera en terceros países.

d) No se apuesta por las sociedades mixtas, única vía de expansión del sector pesquero.

Finalmente, nos encontramos ante unos presupuestos repletos de contradicciones, reflejo evidente de los contrasentidos del Gobierno, en el que se disminuye la inversión pública en infraestructuras que impedirá, como es necesario en estos momentos, dinamizar la economía.

ENMIENDA NÚM. 1265
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 24. Ministerio de Cultura.**

JUSTIFICACIÓN

La política cultural del Gobierno ha sufrido un recorte drástico cuantitativo de un -11,1% respecto a 2009, prácticamente todos los programas (salvo el exiguo programa de política e industrias culturales y el fondo de protección a la cinematografía) se han visto reducidos. Sorprende además que el único capítulo que se incremente sea el referido a gastos corrientes de bienes y Servicios, que lo hace en un 2,5%. Mientras el gasto social de estos presupuestos crece un 3,9%, la cultura, factor de vertebración social y de ejercicio de la ciudadanía, es abandonada. Su peso en los presupuestos baja del 0,4% en 2009 al 0,3% en 2010. Por último, resulta de enorme gravedad el recorte por segundo año consecutivo a las actuaciones de protección y Conservación del patrimonio.

Cualitativamente, el diseño de este Departamento, a pesar de la renovación de su responsable, no lidera lo que debería ser una política de Estado, como la política cultural en el exterior y el fomento de las industrias culturales.

ENMIENDA NÚM. 1340
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 25. Ministerio de la Presidencia.**

JUSTIFICACIÓN

Al no compartir el criterio propuesto por el Gobierno para la distribución de créditos ya que no garantiza la consecución de los objetivos que entendemos deben ser prioritarios.

ENMIENDA NÚM. 1363
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 26. Ministerio de Sanidad y Política Social.**

El presupuesto de la sección 26 del Ministerio de Sanidad y Política Social resulta inaceptable por los importantes recortes que se producen tanto en el ámbito de la sanidad como, en mucha mayor medida, en los programas de Política Social.

En lo que a Sanidad se refiere, el proyecto de Presupuestos Generales del Estado se desentiende de sus responsabilidades en materia de cohesión, de equidad y de garantía de la calidad del Sistema Nacional de Salud. Esta afirmación se desprende de la reducción en un 16,7% de la dotación al Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud, así como de la merma en un 12,6% del presupuesto destinado a Estrategias de Salud.

Asimismo, se profundiza aún más en el error que se cometió el año pasado al transferir el Instituto de Salud Carlos III al Ministerio de Ciencia e Innovación.

No contentos con mantener esta disfunción, el ministerio de Sanidad y Política Social ve como sus dos programas ligados a la innovación o bien ven mermado su presupuesto —como ocurre con el programa de Terapias avanzadas, medicina regenerativa y transplantes en el SNS, que pierde un 4,6%— o lo ven congelado, como es el caso del programa de investigación sanitaria. Todo ello, mientras la investigación, en el ámbito del Ministerio de Ciencia e Innovación, sufre un recorte del 17%. Por otro lado, resulta llamativo que los dos únicos programas de Política Social contenidos en la sección 26 del Ministerio de Sanidad y Asuntos sociales registren una bajada de un 42% (-185,8 millones de euros), cuando el Gobierno ha calificado estos presupuestos de «eminentemente sociales».

En contra de lo manifestado por el Gobierno, el presupuesto de dependencia disminuye un 19,2% en

relación con el año anterior. Este año se han presupuestado 1.581 millones de euros, mientras que en el año 2009 se destinaron 1.958 millones de euros en dependencia (teniendo en cuenta los 800 millones de euros aprobados como créditos extraordinarios).

Se reduce de forma considerable el presupuesto de las personas con discapacidad. El Plan de acción para discapacitados y los programas de discapacitados se consignan con 7,59 millones de euros, cuando en el 2009 estaban presupuestados con 10,93 millones.

También sufren recortes el Plan de voluntariado y el plan de desarrollo gitano, entre otras partidas. Desaparece la partida destinada a la lengua de signos. Por último, por segundo año consecutivo se congelan la práctica totalidad de las partidas del programa destinado a protección y promoción de los derechos de los consumidores, e incluso se reduce la dotación del Instituto Nacional de Consumo en un 14,71.

Estamos en definitiva ante un presupuesto mejorable en lo sanitario y manifiestamente antisocial, lo que unido a los problemas de sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Salud no facilita ni favorece la consecución de un Pacto por la Sanidad y en cuanto a las políticas sociales, éstas sufren un severo recorte.

ENMIENDA NÚM. 1442
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del reglamento del senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 27. Ministerio de Vivienda.**

JUSTIFICACIÓN

Al no compartir la necesidad de la existencia de un Ministerio de Vivienda, un lujo que hoy, esta situación de recesión económica no nos podemos permitir.

El Ministerio gestiona un 4,5% de su presupuesto de forma directa, el resto son transferencias a las Comunidades Autónomas y a las instituciones, principalmente financieras. Las transferencias corrientes únicamente tienen dos funciones, establecer las cantidades a transferir al principio del ejercicio y firmar los cheques que se envían a las CC.AA. Estos hechos reflejan que el Ministerio es innecesario.

Además, no compartimos el criterio propuesto por el Gobierno para la distribución de créditos, ya que no garantiza la consecución de los objetivos que entendemos deben ser prioritarios.

Además, aunque desde el Gobierno se pretenda afirmar que éste es un Presupuesto ajustado a la nueva coyuntura económica y financiera, lo cierto es que no lo es en absoluto, ya que mantiene exactamente los mismos programas, partidas y Conceptos que los PGE de los ejercicios anteriores, sin incluir ni una sola propuesta ni medida nuevas. Mantienen la misma política de vivienda en período de expansión que en el periodo de mayor crisis que ha atravesado el sector en mucho tiempo. Ni el presupuesto, ni sus programas se ajustan a los ciclos de la economía y por eso son poco eficaces.

Hoy hay un incremento de La Tasa de Morosidad, que se ha triplicado en dos años; hay una caída de las ventas espectacular, un 34% menos en un año; hay una caída enorme en la concesión de los préstamos hipotecarios; hay un alarmante stock de viviendas sin vender; hay una caída en construcción de viviendas; hay 4.3 millones de parados, muchos de ellos del sector de la construcción y no proponen ni un solo programa nuevo, ni una sola idea que se adapte a la situación que atraviesa el sector.

Y en esta situación, que es radicalmente peor a la de hace un año, el Presupuesto para 2010 no propone absolutamente ninguna medida para dar salida al stock excedente de viviendas, ni medidas respecto al suelo y, sobretodo, no hay medidas para que el crédito llegue a las familias. Tampoco se han tomado medidas para incrementar la construcción de vivienda protegida, ni la de viviendas nuevas en alquiler que en 2008 se presupuestaron 35.000 y en 2010 17.500, casi la mitad. No nos parece presentable.

ENMIENDA NÚM. 1477
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 28. Ministerio de Igualdad.**

JUSTIFICACIÓN

El presupuesto del Estado para el Ministerio de Igualdad sin contar con los organismos autónomos es de 77,59 millones de euros. De esta cantidad 49,51 millones se dedican a gastos de personal y a gastos corrientes, lo que representa un 63,8% sobre el total del presupuesto del Ministerio de Igualdad. Más de la mitad del presupuesto de este Ministerio se destina a funcionarios, altos cargos, material, suministro y publicaciones.

El 16 de junio de 2009 se aprobó en el Pleno del Congreso de los Diputados una iniciativa sobre la racionalización y reducción de la estructura de la Administración General del Estado, donde se instaba al Gobierno español a suprimir los Ministerios de Cultura, Vivienda e Igualdad. El Gobierno a día de hoy no ha cumplido con el mandato aprobado en la Cámara por todos los grupos a excepción del PSOE.

El Grupo Parlamentario Popular considera que ante la acuciada crisis económica que está viviendo nuestro país, el Gobierno debe dar ejemplo de austeridad y prescindir de este Ministerio donde más del 50% de su presupuesto se destina a personal y gastos corrientes.

No obstante, consideramos, que debido a la importancia que nuestro grupo otorga a las políticas de igualdad, la Secretaría General de Políticas de Igualdad, debería ser el órgano encargado de coordinar y ejecutar las políticas del actual ministerio, dependiendo directamente de Presidencia del Gobierno.

ENMIENDA NÚM. 1489
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 31. Gastos de Diversos Ministerios.**

JUSTIFICACIÓN

Por disconformidad con la distribución de los créditos propuestos.

ENMIENDA NÚM. 1490
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 32. Entes Territoriales.**

JUSTIFICACIÓN

Al no compartir el criterio propuesto por el Gobierno para la distribución de créditos y a que no garantiza la consecución de los objetivos que entendemos deben ser prioritarios.

ENMIENDA NÚM. 1514
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 33. Fondos de Compensación Interterritorial.**

JUSTIFICACIÓN

Al no compartir el criterio propuesto por el Gobierno para la distribución de créditos, ya que no garantiza la consecución de los objetivos que entendemos deben ser prioritarios.

ENMIENDA NÚM. 1517
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 34. Relaciones Financieras con la Unión Europea.**

JUSTIFICACIÓN

Al no compartir el criterio propuesto por el Gobierno para la distribución de créditos ya que no garantiza la consecución de los objetivos que entendemos deben ser prioritarios. Se trata de una partida presupuestaria insuficiente que nos imposibilitarán atender obligaciones que pueden sobrevenir y que conlleva la exclusión de España en servicios que le son fundamentales.

ENMIENDA NÚM. 1520
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 60. Seguridad Social.**

JUSTIFICACIÓN

En este contexto general de crisis, la Seguridad Social no es un compartimento estanco respecto a

la previsible evolución económica de España en el año 2010. Es necesario que exista un racional equilibrio entre ingresos y gastos que haga viable el sistema en el futuro. El crecimiento del gasto está desbordando la precaria capacidad de recaudación, no sólo por el impacto coyuntural de la recesión económica sino por razones estructurales como consecuencia del envejecimiento demográfico de España. Los datos de ingresos basados en una evolución de la afiliación a la Seguridad Social han caído un año más y no se corresponden con el contenido del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales. La falta de realismo del mismo es notable, por lo que tanto los datos del superávit previsto como los de otras variables quedan comprometidos ante dicha evolución de la afiliación. Las bases de este presupuesto no son razonables. No contemplan la evolución negativa que está experimentando el sistema. El índice que sirve para calcular la capacidad de pago de las pensiones en función de la actividad del mercado laboral (el ratio afiliación/pensionistas) sigue cayendo, algo que no sucedía desde 1996. Este factor se mantendrá previsiblemente el año 2010 y ello afectará sin duda a las cuentas de ingresos y gastos de la Seguridad Social. A lo anteriormente, expuesto también afecta a los recursos del sistema de la Seguridad Social, la falta de aportación del superávit de la Seguridad Social del año 2008, por importe de 8.023 millones de euros que no se ha materializado a fecha de hoy en la cuenta del Fondo de Reserva. Según declaraciones de Octavio Granado, Secretario de Estado de la Seguridad Social, el Gobierno está estudiando suspender este año la dotación a la «hucha de las pensiones» utilizando como excusa los aplazamientos de las cotizaciones sociales que pagan las empresas. Esta acción bordea la legalidad si atendemos al contenido de la Ley del Fondo de Reserva y a las Recomendaciones del pacto de Toledo. La deuda de las empresas con la Seguridad Social hace que la salud financiera del sistema de protección corra peligro. Los aplazamientos de pago a laSeguridad Social han existido siempre —incluso cuando no se había creado el Fondo de Reserva—, pero nunca se ha utilizado como excusa para dejar de dotar al Fondo de Reserva con el excedente del año anterior.

Es por todo ello que el Grupo parlamentario Popular entiende que las cuentas de la Seguridad Social, no sólo no reflejan la realidad del sistema, sino que corre cierto riesgo.

ENMIENDA NÚM. 3458
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **impugnación de la Sección 20. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.**

JUSTIFICACIÓN

La distribución de los créditos no garantiza la consecución de los objetivos que se entienden necesarios, entre ellos: el crecimiento sostenido de la economía, la adecuada creación de empleo y la vertebración del territorio.

Edita: ® SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. http://www.senado.es.
E-mail: dep.publicaciones@senado.es.
Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO´S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid
af@alcanizfresnos.com.
Depósito legal: M. 12.580 - 1961